

ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR	PRESENTE
C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN	PRESENTE
C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER	PRESENTE

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LIC. JOSÉ DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ	PRESENTE
---	----------

REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

ING. ALFREDO DÁVILA CRESPO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
---	----------

LIC. EDGAR CORDOBA GONZALEZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
---	----------

C. JUAN CARLOS SOLIS MARTINEZ PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
---	----------

C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA PARTIDO DEL TRABAJO	PRESENTE
--	----------

C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
--	----------

MTRO. JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS CONVERGENCIA	PRESENTE
--	----------

LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ PARTIDO NUEVA ALIANZA	PRESENTE
--	----------

C. JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA	PRESENTE
--	----------

REPRESENTANTES DE COALICIONES

LIC. EDGAR CORDOBA GONZALEZ COALICIÓN “UNIDOS POR TAMAULIPAS” COALICIÓN “PRI-NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS” COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”	PRESENTE
--	----------

ING. ALEJANDRO CENICEROS MARTÍNEZ COALICIÓN “POR EL BIEN DE TAMAULIPAS”	PRESENTE
--	----------

EL SECRETARIO Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 95 fracción II del Código Electoral, esta Secretaría declara la existencia del quórum legal para

verificar la presente Sesión Extraordinaria y los Acuerdos o Resoluciones que en la misma se adopten serán declarados formalmente válidos con todas sus consecuencias legales.

EL PRESIDENTE Leída la lista de asistencia y declarado el quórum legal, se solicita a la Secretaría, dé a conocer el orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, con fundamento en lo dispuesto en el artículo IV fracción II del Reglamento de Sesiones la Presidencia autorizó el orden de día que fue anexa a al convocatoria cuyos puntos son los siguientes:

- I. Acuerdo por el cual el Consejo Estatal Electoral registra las candidaturas al cargo de Diputado por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos y coaliciones para contender en la elección de Diputados al Congreso del Estado el 11 de noviembre del 2007.
- II. Acuerdo por el cual el Consejo Estatal Electoral procede a registrar supletoriamente al cargo de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas por los partidos políticos y coaliciones acreditadas para contender en la elección de Diputados al Congreso del Estado el 11 de noviembre del 2007.
- III. Acuerdo por el cual el Consejo Estatal Electoral, registran supletoriamente las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los partidos políticos y coaliciones para contender en la elección de Diputados al Congreso del Estado el 11 de noviembre del 2007.

EL SECRETARIO El IV punto de la orden del día original, se retira por Acuerdo de los Consejeros y Consejeras Electorales, mismo que era el relativo al Acuerdo del Consejo Estatal Electoral por el que se negaba el registro de la planilla del municipio de Altamira, en esa virtud, el retiro obedece a que lo relativo a el registro de estas candidaturas se incluye el considerando XI y se corre el considerando XII en el Acuerdo relativo al registro de candidaturas de los integrantes de los ayuntamientos presentados por los partidos políticos de manera supletoria ante el Consejo Estatal Electoral, precisado como punto III. del orden del día y, como V. y ultimo punto del orden día es clausura de la Sesión.

EL PRESIDENTE Dado a conocer el orden del día a que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria, se solicita al Secretario de inicio y lectura para el desahogo del punto del correspondiente orden del día.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, anexa a la convocatoria corrió agregado el documento relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo Estatal Electoral por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputado por el principio de Representación Proporcional, presentadas por los partidos políticos con el fin de participar en el proceso electoral ordinario de 2007. En atención a que fue debidamente circulado el documento de referencia la Secretaría solicita la dispensa de lectura del documento con referencia al precepto 13 del Reglamento de Sesiones procediendo a leer los puntos resolutiveos de dicho mandamiento.

“ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE REGISTRAN LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE DIPUTADO POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE 2007.

A N T E C E D E N T E S

- I. Desde el año de 1995, en que se crea el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales locales de 1995 a 2004.
- II. Que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral Ordinario 2007, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.
- III. Que el Consejo Estatal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, en todos sus actos y resoluciones, , en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputado por el principio de representación proporcional, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones acreditadas, estima necesario declarar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

II.- Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una Asamblea que se denominara “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, integrada por 32 Diputados, de los cuales 13 serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas estatales, votadas en una circunscripción plurinominal cuya demarcación territorial es el Estado, siendo electos en su totalidad cada 3 años, en el cual por cada Diputado propietario se elegirá a un suplente.

III.- Que de conformidad al artículo 131 fracción 1 del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones que deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, es el comprendido del 20 al 30 de septiembre del 2007 ante los Consejos Distritales de manera directa y ante el Consejo Estatal Electoral de manera supletoria.

IV.- Que es derecho exclusivo de los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante los Consejos Electorales, solicitar el registro de candidatos al cargo de elección popular para Diputados electos por el principio de representación proporcional, en tanto cumplan los requisitos de datos y documentos previstos en el artículo 133 del Código Electoral, que estatuye:

“ARTICULO 133.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

I.- Nombre y apellidos de los candidatos;

II.- Lugar y fecha de nacimiento;

III.- Domicilio;

IV.- Ocupación;

V.- Cargo para el que se les postula; **VI.-** Copia del acta de nacimiento;

VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;

VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;

IX.- Derogado.

X.- Declaración de la aceptación de la candidatura;

XI. Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código; y.

XII.- Copia de los datos biográficos del candidato, con su trayectoria política y social.

Los partidos políticos deben manifestar en la solicitud de registro de candidatos que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias”.

V.- Que el Consejo Estatal Electoral, según lo enmarcado por los artículos 86 fracción XIX, 94, fracción XVII y 95, fracción VII, por conducto de su Presidente y Secretario, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Diputado según el principio de representación proporcional, presentadas por las ocho organizaciones que cuentan con el registro en términos de lo establecido por el artículo 44 del Código Electoral:

Partido Acción Nacional
Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido del Trabajo
Partido Verde Ecologista de México
Convergencia
Nueva Alianza
Alternativa Social Demócrata

VI.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo primero, de la ley de la materia, se constató que las coaliciones y los partidos políticos que solicitaron el registro de candidatos a Diputado por el principio de representación proporcional, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del Estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

VII.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo segundo, se constato que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputados por el principio de representación proporcional, los partidos políticos y las coaliciones procurarán que, en ningún caso, más del 70% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

VIII.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, fracción IX y para los efectos del último párrafo del artículo 138 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2007.

IX.- Que el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a los artículos 133 y 134 párrafo cuarto, del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por partidos políticos acreditados, constate que se cumplieron los requisitos legales y determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3,4, 19, 20, 44, 59 fracción IV, 60 fracciones 1, X y XII, 77, 81, 86 fracciones 1, XIX y XXXIX, 130 al 137, 146 y relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo Estatal Electoral como órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara procedente el registro de las candidaturas al cargo de Diputados según el principio de Representación Proporcional, presentadas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata, en los términos que a continuación se relacionan:

NUMERO	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
1	NORMA CORDERO GONZÁLEZ	SILVANO FLORES MORÁN
2	FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA	REBECA ENRIQUEZ AREGULLÍN
3	VICENTE JAVIER VERASTEGUI OSTOS	MA. GUADALUPE ZÚÑIGA SALAZAR
4	MARÍA GUADALUPE SOTO REYES	ROGELIO CRUZ NAJAR RAMÍREZ
5	GELACIO MÁRQUEZ SEGURA	ANA DELIA RANGEL ÁVILA
6	JORGE ALEJANDRO DÍAZ CASILLAS	MATILDE INOCENCIA GARCÍA RANGEL
7	RAÚL DE LA GARZA GALLEGOS	SAMIRA MARDUK GUERRERO RODRÍGUEZ
8	MARÍA LEONOR SARRE NAVARRO	OFELIO LLANAS ALANIS
9	JORGE SALINAS FALCÓN	BLANCA JULIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
10	SILVIA LETICIA CACHO TAMEZ	ISIDRO SÁNCHEZ RUBIO

11	GUILLERMINA PERALES LÓPEZ	RUBÉN MALDONADO IRACHETA
12	RICARDO NOE NÁJERA ARIAS	CLAUDIA ESTHER LEDEZMA PÉREZ
13	MIGUEL PÉREZ ÁLVAREZ	ELVIA DEYANIRA URTIZ DE LA CRUZ

NUMERO	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	
1	RICARDO GAMUNDI ROSAS	HERIBERTO RUIZ TIJERINA
2	MARTHA GUEVARA DE LA ROSA	GONZALO ALEMAN MIGLIOLO
3	SERGIO CARLOS GUAJARDO MALDONADO	MARIA EDILIA FILIZOLA GONZÁLEZ
4	REYNALDO JAVIER GARZA ELIZONDO	MARIO ROMEL ARIZPE MARTÍNEZ
5	MARIA SOFIA BARRERA IRACHETA	SAHILA MARIBEL SALAS VERA
6	FRANCISCO CRISANTO COLUNGA	EDUARDO ABRHAM GATTAS BAEZ
7	ADOLFO SIERRA MEDINA	MARIA ANTONIA MARTÍNEZ BLANCO
8	JESUS ALBERTO RIVERA SÁNCHEZ	KARLA MELISA BENITEZ VÁZQUEZ
9	ELVIA ARLETTE TORRES GONZÁLEZ	TOMÁS REYES MARTÍNEZ
10	MARICELA POZADA DELGADILLO	VANESSA GIOVANNA MORA HERNÁNDEZ
11	MA. CATALINA MONTES MARTÍNEZ	ANA ROSA MUÑOZ RUIZ
12	NAYELI LIZBETH GÓMEZ RAMÍREZ	ADAN MARTÍNEZ TRISTAN
13	ARTURO VALADEZ COMPEAN	CLAUDIA ALICIA HERNÁNDEZ GUERRERO

NUMERO	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	
1	DIANA ELIZABETH CHAVIRA MARTÍNEZ	MARÍA VICTORIA FRAIRE PÉREZ
2	CUITLAHUAC ORTEGA MALDONADO	BULMARO GONZÁLEZ PINZON
3	RAYMUNDO MORA AGUILAR	JORGE RICARDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
4	FAUSTINO LÓPEZ VARGAS	CARLOS ALEJANDRO MEDINA TRETO
5	ZOILA BERTHA RODRÍGUEZ RANGEL	JAIME GAUNA CERVANTES
6	JOSÉ ANTONIO LEAL DORIA	GRACIELA GARCÍA AGUILAR
7	PEDRO PIZAÑA MÁRQUEZ	JOAQUINA MACIAS ZÚÑIGA
8	MARINA PÉREZ HERNÁNDEZ	FABIÁN CERVANTES TOVAR
9	JOSÉ ENRIQUE YAÑEZ REYES	RENÉ RANGEL ZÚÑIGA
10	LUIS DANIEL PALMILLAS MOREIRA	RODOLFO ENRIQUE LÓPEZ GONZÁLEZ
11	FIDEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	OMAR HERNÁNDEZ CRUZ
12	SANDRA CASTILLO JASSO	ROSA ERENDIRA MORALES ALONSO
13	GREGORIO VÁZQUEZ MUÑIZ	MANUEL SEGURA MORALES

NUMERO	PARTIDO DEL TRABAJO	
1	MA. DE LA LUZ MARTÍNEZ COVARRUBIAS	AGUSTÍN FEDERICO MALDONADO HERRERA

2	ADOLFO IVAN PUENTE ACOSTA	PABLO YEPEZ LÓPEZ
3	MARTIN SANCHEZ MENDOZA	ANA MA. PÉREZ GARCÍA
4	ERNESTO HINOJOSA PÉREZ	GERVI ALBERONI LARA HERNANDEZ
5	MA. AMPARO GARCÍA CERVANTES	BLANCA ESTHELA SÁNCHEZ REYES
6	PEDRO HERRERA REYES	JULIO CESAR NORIEGA CORONADO
7	SERGIO ADRIAN TAMEZ SORIANO	JOSÉ ALFREDO VILLANUEVA REYES
8	SAN JUANA KARINA MARROQUIN GARCÍA	RAMON GUADALUPE AGUILAR CRUZ
9	ISIDRO MICHEL GARCÍA CERDA	MARTHA LUZ ABUNDIS IBARRA
10	SILVESTRE ALONSO RODRÍGUEZ GARCÍA	GERARDO HUGO BARRERA GARZA
11	MA. ANGELICA TORRES SÁNCHEZ	REYNALDA FLORES MARTÍNEZ
12	MARTÍN MACIAS MARTÍNEZ	MARIA GUADALUPE SERRANO MARTÍNEZ
13	GLORIA ESTHER LUNA PECINA	SAMUEL ZUÑIGA MALDONADO

NUMERO	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
1	JESÚS GONZÁLEZ MACIAS	JOSÉ WENCESLAO DEL OLMO BLANCO
2	RIGOBERTO RODRÍGUEZ RANGEL	CIARA TERÁN GARZA
3	DENISSE AMANDA GUERRA ARIAS	MARCO ANTONIO CASTILLO AVALOS
4	PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ	MARÍA ELENA LÓPEZ GARCÍA
5	GUADALUPE REYNALDO SALINAS PÉREZ	ROLANDO ESPINOZA CARMONA
6	ROSA ISELA BALDERAS ARRATIA	CESAR AUGUSTO LÓPEZ CEJA
7	NORA HILDA BOIX CASTILLO	CHRISTIAN ALMAZÁN DÁVILA
8	MAYRA DELFINA CRUZ LÓPEZ	MARIO ALBERTO TREVIÑO GÓMEZ
9	JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO	VIRIDIANA GRISEL VEGA GALVEZ
10	GISELA ANNET LUEVANO ROJAS	MARTÍN RODRÍGUEZ LÓPEZ
11	MARCELA AMPARO DEL OLMO BLANCO	NIDIA LORENA LÓPEZ CEJA
12	MARCOS ABRAHAM CRUZ RODRÍGUEZ	SERGIO CRUZ DEL ÁNGEL
13	MARÍA VICTORIA TRISTÁN MACIAS	DIANA MARIBEL PÉREZ TORRES

NUMERO	CONVERGENCIA	
1	NICOLÁS MERCADO SÁNCHEZ	CRISTOBAL PAZ MORALES
2	MARÍA VICTORIA AGUILERA GONZÁLEZ	CLAUDIA SALAZAR AGUILERA
3	GABRIEL RICARDO CONDE SÁNCHEZ	EUNICE TOVAR VERDI
4	LAIZA JANNET REYNA GUERRA	ELEUTERIO TORRES IBARRA
5	RAMÓN ZUÑIGA MALDONADO	ALEJANDRO IZAGUIRRE RUIZ

6	DIANA LIZ QUINTERO CORREA	ANASTACIO GUSTAVO CORTÉZ VILLARREAL
7	ALEJANDRO VÁZQUEZ HERRERA	EMILIO RAMOS APREZA
8	OCTAVIO LUCINO TAPIA CERVANTES	DONATO FLORES GARCÍA
9	MARTÍN FLORES GARCÍA	FRANCISCO MORALES MESA
10	LUZ MARÍA SAMPERIO VERGARA	JOSÉ GERARDO BRIONES RODRÍGUEZ
11	SATURNINO SOSA VILLAMIL	JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
12	JOSÉ LUIS BONILLA MEZA	MURIEL ALEJANDRA LOERA ELIZONDO
13	JACINTO YAÑEZ SUÁREZ	CARLOS BONILLA ESCOBEDO

NUMERO	NUEVA ALIANZA	
1	NOE RODRÍGUEZ GARCÍA	DULCE MARIA DE LA CRUZ ALONSO MEJÍA
2	BLANCA AURELIA ANZALDUA NÁJERA	MA. ELVA GALLEGOS DOMINGO
3	CARLOS GARCÍA VILLARREAL	JOSÉ CARLOS BALBOA ANAYA
4	PETRA RAMÍREZ RODRÍGUEZ	OSCAR DUEÑAS OLAZARAN
5	ALBERTO JAIME GARCÍA ALEGRÍA	MARIA LUISA BENAVIDES GONZÁLEZ
6	YOLANDA RUIZ	MARTE ALEJANDRO RUÍZ NAVA
7	JOSÉ ALFREDO AZAMAR PÉREZ	LUIS GUILLERMO SÁNCHEZ ANGUIANO
8	GLORIA ANAYA LIMAS	ALBERTO CASTILLO REYES
9	MARTÍN PUEBLA BALLESTEROS	JESUS EDUARDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ
10	MICHEL CARLOS GÓMEZ DURHAM	ROCIO TAPIA HUERTA
11	OSCAR ADRIAN MARQUEZ NAVA	RAFAEL MARTÍN RIVERA HERNÁNDEZ
12	MARISELA SANTIAGO VALADEZ	MANUEL ALEJANDRO CAMACHO PADILLA
13	JESSICA MARIA AVILA CARREON	ENRIQUE MELENDEZ RODRÍGUEZ

NUMERO	ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA	
1	JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MIREYA GARCÍA TREJO
2	RAMIRO AGUILAR CASTAÑEDA	LUIS ALONSO GÓMEZ PÉREZ
3	EMA IRMA REYES MARTÍNEZ	JOSÉ MARIO MALDONADO RODRÍGUEZ
4	ANSELMO GARCÍA TREJO	AMALIA MARTÍNEZ ARAUJO
5	ABRAHAM ALCALÁ LARA	ROCIO ELIZABETH ALCALÁ GONZÁLEZ
6	JOSÉ LUIS RUIZ TOBIAS	SERVANDO TAPIA VÁZQUEZ
7	MARÍA DE LA LUZ GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MIGUEL LOZAYA GALLEGOS
8	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TREJO	NANCY GONZÁLEZ JASSO
9	AMELIA VÁZQUEZ PÉREZ	RAÚL HERNÁNDEZ MORALES
10	CARMEN LUGO MORALES	ALEJANDRO HERNÁNDEZ RUIZ
11	OSCAR DANIEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	MARÍA ARACELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

12	MARÍA OFELIA ARAUJO VALDÉZ	CARLOS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
13	TERESA ELIAS RAMÍREZ	MARISOL ALCALÁ GONZÁLEZ

SEGUNDO.- Se ordena expedir las constancias de registro de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados a partir del día 4 de octubre de 2007.

TERCERO.- Infórmese a los Consejos Distritales y Municipales Electorales de este Acuerdo y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto, para conocimiento público. ””””

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Se pone a consideración de los compañeras y compañeros representantes de los partidos y coaliciones y de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales. al no haber consideración alguna, se solicita a esta Secretaría sea sometida a votación el presente Acuerdo de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales.

EL SECRETARIO La Secretaría procede a tomar el sentido de la votación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Sesiones preguntando a Consejeras y Consejeros Electorales, sírvanse manifestar con el signo conocido, levantándola mano, los que se encuentren a favor de dicho Acuerdo. Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime respecto del Consejo Estatal Electoral por el que se registran las candidaturas al cargo de Diputados por el principio de Representación Proporcional presentadas por los partidos políticos con el fin de participar en el proceso electoral ordinario de 2007.

EL PRESIDENTE Desahogado el primer punto del orden del día, se solicita a la Secretaría se proceda a dar lectura e inicio del desahogo del segundo punto correspondiente.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, acuerdo por el cual el Consejo Estatal Electoral procede a registrar supletoriamente las candidaturas al cargo de Diputados por el principio de Mayoría Relativa presentados por los partidos políticos y coaliciones acreditadas para contender en los comicios del 11 de noviembre del 2007. Ante la Secretaría se hicieron algunas correcciones conceptuales y de puntuación al documento que se ponga a consideración razón por la cual al haber sido circulado el documento de referencia la Secretaría solicita la dispensa del documento con fundamento en lo dispuesto en el artículo

13 del Reglamento de Sesiones procediendo a leer los puntos de Acuerdo contenidos en el mismo, en la forma siguiente.

“ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN DE MANERA SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS A DIPUTADOS AL CONGRESO DEL ESTADO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, RESPECTO DE LOS PARTIDOS POLITICOS ACREDITADOS QUE HABRÁN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007.

A N T E C E D E N T E S

- IV. Desde el año de 1995, en que se crea el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales del estado de 1995 a 2004.
- V. Que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones de los integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral Ordinario 2007, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.
- VI. Que el Consejo Estatal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, en todos sus actos y resoluciones, en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputado por el principio de mayoría relativa, presentadas por los Partidos Políticos acreditados, estima necesario declarar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer

posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.

II.- Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias del Poder Legislativo se encomienda a una Asamblea que se denominara “Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas”, integrada por 32 Diputados, 19 de mayoría relativa y 13 de representación proporcional siendo electos en su totalidad cada 3 años, en el cual por cada Diputado propietario se elegirá a un suplente.

III.- Que de conformidad al artículo 131 fracción I del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones que deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a Diputados por el principio de mayoría relativa, es el comprendido del 20 al 30 de septiembre del 2007 ante los Consejos Distritales de manera directa y ante el Consejo Estatal Electoral de manera supletoria.

IV.- Que en términos de los artículos 86 fracción XIX, 94 fracción XVII y 95 fracción VII del Código Electoral vigente, el Presidente y Secretario del Consejo Estatal Electoral están facultados para recibir supletoriamente las solicitudes de registro de las candidaturas a Diputados por el principio de mayoría relativa, que presenten los partidos políticos y coaliciones legalmente acreditadas, en tanto cumplan con los requisitos, datos y documentos legales que exige el artículo 133 del Código Electoral, que establece:

“ARTICULO 133.- La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:

- I.- Nombre y apellidos de los candidatos;
- II.- Lugar y fecha de nacimiento;
- III.- Domicilio;
- IV.- Ocupación;
- V.- Cargo para el que se les postula;
- VI.- Copia del acta de nacimiento;
- VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;
- VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;
- IX- Derogado.
- X.- Declaración de la aceptación de la candidatura.
- XI.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código, y cumple con los Estados Unidos
- XII.- Copia de los datos biográficos del candidato, con su trayectoria política y social.

Los partidos políticos deben manifestar en la solicitud de registro de candidatos que las personas que proponen fueron seleccionadas conformidad con sus normas estatutarias.

V.- Que el Consejo Estatal Electoral, según lo enmarcado por los artículos 86 fracción XIX, 94, fracción XVII y 95, fracción VII, por conducto de su Presidente y Secretario, se recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Diputado según el Principio de Mayoría Relativa, presentados por los representantes acreditados de los partidos políticos, en términos de lo establecido por el artículo 44 del Código Electoral.

VI. Que ante el Consejo Estatal Electoral y dentro del plazo legal los partidos políticos Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Social Demócrata, por conducto de sus representantes acreditados, presentaron de manera supletoria las solicitudes de registro de candidaturas de Diputados según el principio de mayoría relativa, de conformidad a la relación siguiente:

Partido	Distrito
Partido Revolucionario Institucional	XII
Partido de la Revolución Democrática	I, II, IV, V, VI, VIII, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI
Partido del Trabajo	I, IV, V, VI, VIII, X, XII, XIII, XIV, XV, XVI
Partido Verde Ecologista de México	III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX
Convergencia	I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII y XIX
Partido Nueva Alianza	III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII y XIX
Partido Alternativa Socialdemócrata	I, II, VII, X, XI, XII, XIII, XV, XVI, XVIII

VII.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo primero, de la ley de la materia, se constató que los partidos políticos que solicitaron el registro de candidatos a Diputado por el principio de mayoría relativa, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

VIII.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo segundo, se constató que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, los partidos políticos procuraron que, en ningún caso, más del 70% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

IX.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, fracción IX y para los efectos del último párrafo del artículo 138 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2007.

X.- Que el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a los artículos 133 y 134 párrafo cuarto, del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por partidos políticos acreditados, constate que se cumplieron los requisitos legales y determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, el Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Partido Verde Ecologista de México, Convergencia, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general, emitiendo el Acuerdo conducente para poder autorizar el inicio de las campañas electorales a partir del día siguiente de dicha sesión de registro.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3,4, 19, 20, 44, 59 fracción IV, 60 fracciones 1, X y XII, 77, 81, 86 fracciones 1, XIX y XXXIX, 130 al 137, 146 y relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo Estatal Electoral como órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas de Diputados según el principio de Mayoría Relativa, presentadas en fórmulas, por los partidos políticos acreditados en los Distritos Electorales, para contender en la elección de diputados de mayoría relativa del 11 de noviembre del 2007, al tenor de la relación siguiente:

PROPIETARIO	SUPLENTE
I TAMPICO (Zona Sur)	

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

SALVADOR GONZÁLEZ MARTÍNEZ	IMELDA MARÍA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
-----------------------------------	---

PARTIDO DEL TRABAJO

RODOLFO TORRES SÁNCHEZ	JOSÉ GASPAR SUÁREZ GRACIA
-------------------------------	----------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

ALMA FABIOLA MERCADO CABRERA	MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ MORALES
-------------------------------------	---

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

JESÚS GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	MARÍA TERESA CALDERÓN VARGAS
---------------------------------	-------------------------------------

II CD. MADERO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MARTÍN ALFREDO OCHOA GRACIA	CUAUHTEMOC SOLÍS PEÑAFIEL
------------------------------------	----------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

NICOLÁS MERCADO SÁNCHEZ	NANCY MARLENE PÉREZ BERMAN
--------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

FABIOLA DE JESÚS GONZÁLEZ CRUZ	JOSÉ LUIS GARCÍA ORTEGA
---------------------------------------	--------------------------------

III EL MANTE (ZONA SUR)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

MARCO ANTONIO CASTILLO ÁVALOS	FRANCISCO JAVIER BALDAZO VILLAFUERTE
--------------------------------------	---

PARTIDO CONVERGENCIA

HAROLD GUILLERMO MEADE NÚÑEZ	ARELI EUNICE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
-------------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LAZARO FLORES RÍOS	LUZ MARINA URIZA CASTELÁN
---------------------------	----------------------------------

IV JAUMAVE

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FIDEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	OMAR HERNÁNDEZ CRUZ
--------------------------------	----------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

MANUEL LONGFELLOW MARTÍNEZ OLVERA	JUAN JOSÉ NAVA RAMÍREZ
--	-------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

VERÓNICA REYES GONZÁLEZ	NURIA ZULEMA REYES GONZÁLEZ
--------------------------------	------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

ALFREDO CRUZ MARTÍNEZ	SALVADOR BECERRA CÓRDOVA
------------------------------	---------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

RAFAEL ZÚÑIGA CORONADO	JACINTA SOTO HUERTA
-------------------------------	----------------------------

V VICTORIA (ZONA SUR)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MARINA PÉREZ HERNÁNDEZ	FABIÁN CERVANTES TOVAR
-------------------------------	-------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

HECTOR VILLAFRANCA TREVIÑO	SILVIA ARACELY FLORES ALONSO
-----------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

BLANCA ANGÉLICA RODRÍGUEZ LÓPEZ	JAVIER ALEJANDRO SILVA SANDOVAL
--	--

PARTIDO CONVERGENCIA

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA BALTAZAR	CLAUDIA VERÓNICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
-------------------------------------	---

PARTIDO NUEVA ALIANZA

JORGE LUIS SARMIENTO BARRIENTOS	BERTHA ISELA GARCÍA VILLARREAL
--	---------------------------------------

VI SAN FERNANDO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

GLADYS NERY ENRIQUEZ VELÁZQUEZ	MIGUEL GARCÍA GUARDIOLA
---------------------------------------	--------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

RODOLFO MAURICIO ORTIZ MEZA	EVELIA ABIGAIL ORTIZ DELGADO
------------------------------------	-------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

TRINIDAD BEJARANO QUINTANILLA	CARLOS ORALDO GARCÍA HERNÁNDEZ
--------------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

HECTOR OLIVARES MALERVA	JUANA JULISSA TEJEDA PÉREZ
--------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIONISIO SALDAÑA JARAMILLO	YOLANDA RUIZ
-----------------------------------	---------------------

VII MATAMOROS (ZONA SUR)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

OCTAVIO PUENTE SORIANO	JORGE GONZÁLEZ LIMAS
-------------------------------	-----------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

PATRICIA SALAZAR LÓPEZ	ARLET PATRICIA RUIZ SALAZAR
-------------------------------	------------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

ARMANDO QUEZADA GÓMEZ	MA. ESMERALDA RAMÍREZ PIÑA
------------------------------	-----------------------------------

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

JUAN FRANCISCO ELIZONDO VEGA	FRANCISCO JAVIER SANMIGUEL JARAMILLO
-------------------------------------	---

VIII RIO BRAVO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DEMETRIO CRUZ HERNÁNDEZ	RENÉ MUÑIZ MORENO
--------------------------------	--------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

EDUARDO CANDELARIA RESENDEZ	BERNARDO GÓMEZ GUAJARDO
------------------------------------	--------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

OZIEL HERRERA SÁNCHEZ	SOSTENES GUERRERO LÓPEZ
------------------------------	--------------------------------

IX REYNOSA (ZONA SUR)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

CARLOS ALEJANDRO ARJONA HERNÁNDEZ	JOSÉ DE JESÚS RUIZ REYES
--	---------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

LAIZA JANNET REYNA GUERRA	ELEUTERIO TORRES IBARRA
----------------------------------	--------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

ALFONSO SERRATOS SÁNCHEZ	FRANCISCO JAVIER ELIZALDE PADRÓN
---------------------------------	---

X MIGUEL ALEMAN

PARTIDO DEL TRABAJO

DAMIÁN HINOJOSA SÁNCHEZ	IRMA GUADALUPE JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
--------------------------------	---

PARTIDO CONVERGENCIA

BERTHA ALICIA GARZA DE LA GARZA
--

RANULFO CONTRERAS BAHENA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

LORENA SAMANIEGO GUZMÁN

MARIO ALBERTO ZAMORA LÓPEZ

XI NUEVO LAREDO (ZONA SUR)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PEDRO CHAPA AGUIRRE

JOSÉ REFUGIO VILLA HERNÁNDEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

ANA ROSA CERVANTES ALONSO

VIRGINIA ENRIQUETA MONROY ARIAS
--

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

JANETH SIMONITA ESTHER VILLARREAL PÉREZ
--

RAMÓN MATA GOMAR

XII GONZALEZ

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

RAMONA HERMELINDA FLORES RIVERA
--

JESÚS MIGUEL ORTEGA GONZÁLEZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

FAUSTINO LÓPEZ VARGAS

MARÍA BERTHA TLAPA ANDRADE

PARTIDO DEL TRABAJO

YOLANDA GÓMEZ RIVERA

MARTÍN JUÁREZ CASTILLO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ

ANDRÉS HERNÁNDEZ CASTILLO

PARTIDO CONVERGENCIA

SEBASTIAN DOMÍNGUEZ SILVAN

MARTHA ELIZABETH PÉREZ VÁZQUEZ

PARTIDO NUEVA ALIANZA

LEONOR VARGAS CRUZ

JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

SAYRA KARELY GUEVARA SALDAÑA

KATY ELIZABETH GUEVARA SALDAÑA

XIII VALLE HERMOSO

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

JULIO CÉSAR ROBLEDO MALDONADO	IRMA LAURA MORENO ANDRADE
--------------------------------------	----------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

CUTBERTO DANIEL TREVIÑO JIMÉNEZ	MIRIAM LIZETH TREVIÑO GARZA
--	------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

JOSÉ LUIS VEGA BUENROSTRO	MAGNOLIA ALEJANDRA GONZÁLEZ SALINAS
----------------------------------	--

PARTIDO CONVERGENCIA

JOSÉ LOERA CANTÚ	MARÍA DE LOS ÁNGELES BELMARES CARRIZALES
-------------------------	---

PARTIDO NUEVA ALIANZA

RAMON QUINTERO REYNA	ANGELICA MARIN TORRES
-----------------------------	------------------------------

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

MARTHA SALVADOR SÁNCHEZ	RENÉ GUTIÉRREZ HURTADO
--------------------------------	-------------------------------

XIV VCITORIA (ZONA NORTE)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

VALENCIA DE LEÓN ÁFRICA	MARTINIANO CASTILLO AMARO
--------------------------------	----------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

MA. TERESA ALANIS SARREÓN	DORA ELIA MARTÍNEZ TOVIAS
----------------------------------	----------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DALIA GALVÁN MARTÍNEZ	CARMEN CASTILLO ROJAS
------------------------------	------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

MA. DEL CARMEN BUCIO MARTÍNEZ	JUAN ESCOBAR ÁLVAREZ
--------------------------------------	-----------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

ALBERTO JAIME GARCÍA ALEGRIA	GLORIA ANAYA LIMAS
-------------------------------------	---------------------------

XV TAMPICO (ZONA NORTE)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

MIGUEL ÁNGEL SOTELO GONZÁLEZ	JUAN DELGADO MÉNDEZ
-------------------------------------	----------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

LINA MA. DEL SOCORRO ESPINOSA SANTOY	JUAN ÁNGEL RIVERA MONTOTO
---	----------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

MARTHA MORALES REYES	GUSTAVO ALFREDO CASTELLANOS GONZÁLEZ
-----------------------------	---

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

CONCEPCIÓN VARGAS MONRREAL	ESTEBAN HERNÁNDEZ LUGO
-----------------------------------	-------------------------------

XVI NUEVO LAREDO (ZONA NORTE)

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DINORA ELIZABETH ALONSO GARCÍA	NOEMI FLORES GONZÁLEZ
---------------------------------------	------------------------------

PARTIDO DEL TRABAJO

ALBERTO RENÉ GARZA GONZÁLEZ	JAVIER GUILLERMO REYES VALDÉZ
------------------------------------	--------------------------------------

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

ANTIOCO MENDEZ ROMERO	GERARDO CADENA RODRIGUEZ
------------------------------	---------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

MARCELA QUILANTÁN VÁZQUEZ	GENARO ÓRNELAS MAGAÑA
----------------------------------	------------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

JOSÉ ALONSO REYES BRISEÑO	HERMILIA INES GARCIA BENAVIDES
----------------------------------	---------------------------------------

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

ARTURO VELA GARZA	VERÓNICA GALLARDO VÁZQUEZ
--------------------------	----------------------------------

XVII REYNOSA (ZONA NORTE)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

MARIA VIRGINIA GARZA PEÑA	ABRAHAM ORTIZ SÁNCHEZ
----------------------------------	------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

HECTOR MANUEL YEE ELIZONDO	ROBERTO NAVA DÁVILA
-----------------------------------	----------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

ROGELIO ORTIZ MAR	MIGUEL ANGEL RANGEL LUNA
--------------------------	---------------------------------

XVIII MATAMOROS (ZONA NORTE)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

MA. DE LOURDES LOPEZ TRISTAN	FREDY QUINTERO BADENA
-------------------------------------	------------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

FERNANDO MONJARAS GONZÁLEZ	CESAR ADRIAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
-----------------------------------	---

PARTIDO NUEVA ALIANZA

MANUEL IRACHETA VILLANUEVA	NAZARIO ORTIZ CASTILLO
----------------------------	------------------------

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

IRMA GRACIELA JARAMILLO MARTÍNEZ	ROMELIA MORENO SALINAS
----------------------------------	------------------------

XIX EL MANTE (ZONA NORTE)

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

VICTOR PAZ JIMENEZ	ARTURO RODRÍGUEZ MONTELONGO
--------------------	-----------------------------

PARTIDO CONVERGENCIA

BERNARDINO FRAUSTO BARRÓN	VERÓNICA DE LA CRUZ NOYOLA
---------------------------	----------------------------

PARTIDO NUEVA ALIANZA

SANDRA EDITH HUIZAR MARROQUIN	JOSÉ CARLOS BALBOA ANAYA
-------------------------------	--------------------------

SEGUNDO.- Se ordena expedir las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos y sus candidatos inicien las campañas electorales de la elección de diputados de mayoría relativa, a partir del día 4 de octubre del 2007.

TERCERO.- Infórmese a los Consejos Distritales Electorales el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

CUARTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.””

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Es cuanto señor Presidente, se pone a consideración el presente proyecto de Acuerdo de las compañeras y compañeros representantes de los partidos, así como de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales. se concede el uso de la palabra al Lic. Edgar Córdoba González, representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PRI Buenas noches, integrantes de este Consejo, público que nos acompaña, nada mas para una corrección en el distrito XII González, no es Romana es Ramona el nombre del candidato propietario.

EL SECRETARIO Hago referencia con relación a la indicación del representante del Partido Revolucionario Institucional que en el expediente del registro de dicha candidatura, aparece de manera evidente el nombre de Romana.

EL PRESIDENTE Sigue estando a consideración el presente proyecto de Acuerdo. Al no haber consideración alguna, se solicita a la Secretaría sea sometido a votación de las compañeras y compañeros Consejeros Estatales Electorales.

EL SECRETARIO Muchas gracias señor Presidente, con fundamento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Sesiones la Secretaría pregunta a Consejeras y Consejeros Electorales, manifiesten su sentido de voto, los que se encuentren a favor de dicho proyecto de Acuerdo, favor de indicarlo de la manera acostumbrada. Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de Consejeras y Consejeros Electorales, respecto de este documento que se eleva a la categoría de Acuerdo definitivo del Consejo Estatal Electoral por el que se registran de manera supletoria las candidaturas a Diputados al Congreso del Estado por el principio de Mayoría Relativa, respecto de los partidos políticos acreditados que habrán de participar en el proceso electoral ordinario 2007.

EL PRESIDENTE Desahogado el segundo punto del presente orden del día de esta sesión extraordinaria, se solicita a la Secretaría se de lectura e inicio a desahogar el tercer punto del correspondiente orden del día.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente, antes de iniciar la sesión la Secretaría procedió a distribuir a los representantes de los partidos políticos el documento en el cual, se modificó un considerando, corriéndose el considerando XI y XII respectivamente, razón ésta por la que se retiro el IV punto del orden del día, en ese contexto la Secretaría solicita la dispensa de lectura del documento con fundamento en lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Sesiones procediendo a leer los resolutivos del Acuerdo, respecto a partidos políticos coaliciones y titulares de candidatos a presidente municipal.

““ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR EL QUE SE REGISTRAN DE MANERA SUPLETORIA LAS CANDIDATURAS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICOS Y REGIDORES, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES ACREDITADAS, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2007.

A N T E C E D E N T E S

- VII.** Desde el año de 1995, en que se crea el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, éste ha sido el depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones. En virtud de lo anterior, entre otras tareas, este organismo ha registrado candidatos a los diversos cargos de elección popular en los Procesos Electorales de 1995 a 2004.
- VIII.** Que el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, como organismo público autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, es el encargado de organizar y desarrollar las elecciones de los integrantes del Poder Legislativo y Ayuntamientos del Estado para este Proceso Electoral Ordinario 2007, garantizando el pleno ejercicio de los derechos político- electorales de los ciudadanos.
- IX.** Que el Consejo Estatal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como velar por la aplicación de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad y profesionalismo, en todos sus actos y resoluciones, en atención a las solicitudes de registro de las candidaturas a Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones acreditadas, estima necesario declarar sobre su procedencia, de conformidad a los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I.-** Que el artículo 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, establece que los partidos políticos son entidades de interés público cuyo fin primordial es promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación estatal y municipal y hacer posible el acceso de los ciudadanos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios básicos e ideología que postulan.
- II.-** Que de conformidad al texto legal, el ejercicio de las funciones propias de los Ayuntamientos se encomienda a un Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, siendo electos en su totalidad cada 3 años, en el cual por cada Propietario se elegirá a un suplente.
- III.-** Que de conformidad al artículo 131 fracción III del Código Electoral, el plazo y el órgano competente para el registro de candidaturas que los partidos políticos y coaliciones que deberán atender al momento de presentar la solicitud de registro de los candidatos a Presidente Municipal Síndicos y Regidores Propietarios y Suplentes, es el comprendido del 20 al 30 de septiembre del

2007 ante los Consejos Municipales de manera directa y ante el Consejo Estatal Electoral de manera supletoria.

IV.- Que es derecho exclusivo de los partidos políticos y coaliciones acreditadas ante los Consejos electorales, solicitar el registro de candidatos al cargo de elección popular para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores en tanto cumplan los requisitos de datos y documentos previstos en el artículo 133 del Código Electoral que estatuye:

“ARTICULO 133.- *La solicitud de registro de candidatos deberá señalar el partido político o coalición que los postulan, así como los siguientes datos y documentos:*

I.- Nombre y apellidos de los candidatos;

II.- Lugar y fecha de nacimiento;

III.- Domicilio;

IV.- Ocupación;

V.- Cargo para el que se les postula;

VI.- Copia del acta de nacimiento;

VII.- Copia de la credencial para votar con fotografía;

VIII.- Constancia de residencia, precisando el tiempo de la misma;

IX.- Derogado.

X.- Declaración de la aceptación de la candidatura.

XI.- Declaración bajo protesta de decir verdad de que cumple con los requisitos que exigen la Constitución Política de los Mexicanos, la Constitución Política del Estado y este Código, y cumple con los Estados Unidos

XII.- Copia de los datos biográficos del candidato, con su trayectoria política y social.

Los partidos políticos deben manifestar en la solicitud de registro de candidatos que las personas que proponen fueron seleccionadas de conformidad con sus normas estatutarias.

V.- Que el Consejo Estatal Electoral, según lo enmarcado por los artículos 86 fracción XIX, 94, fracción XVII y 95, fracción VII, por conducto de su Presidente y Secretario, recibieron en tiempo las solicitudes de registro de las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, Propietarios y Suplentes, presentados por los representantes acreditados de los partidos políticos y coaliciones, en términos de lo establecido por el artículo 44 del Código Electoral.

VI. Que ante el Consejo Estatal Electoral y dentro del plazo legal los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia y Partido Alternativa Socialdemócrata y Coalición acreditada “PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”, por

conducto de sus representantes acreditados, presentaron de manera supletoria las solicitudes de registro de candidaturas para Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores, de conformidad a la relación siguiente:

Partido Acción Nacional	Nuevo Laredo y San Nicolás
Partido de la Revolución Democrática	Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Cd. Madero, Gómez Farías, González, Güémez, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera Méndez, Miquihuana, Nuevo Morelos, Ocampo, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Xicoténcatl.
Partido del Trabajo	Gustavo Días, Ordaz, Hidalgo, Llera, Río Bravo, San Fernando, Tula, Victoria y Xicoténcatl.
Convergencia	Altamira, Cd. Madero, El Mante, González, Jaumave, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Río Bravo, San Fernando, Valle Hermoso y Victoria.
Partido Alternativa Socialdemócrata	Antiguo Morelos, Burgos, Cd. madero, Gómez Farías, Güémez, Hidalgo, Jiménez, Méndez, Nuevo Laredo, Ocampo, Palmillas, San Carlos, Valle Hermoso y Villagrán.
Coalición "PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS"	Altamira

VII.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo primero, de la ley de la materia, se constató que los partidos políticos y coalición que solicitaron el registro de candidatos para Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, adoptaron las medidas para promover una mayor participación de las mujeres en la vida política del estado, a través de su postulación a cargos de elección popular.

VIII.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 137, párrafo segundo, se constato que las solicitudes de registro de candidaturas para la elección de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, los partidos políticos y las coaliciones procurarán que, en ningún caso, más del 70% de los candidatos propietarios pertenezcan a un mismo género.

IX.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 60, fracción IX y para los efectos del último párrafo del artículo 138 del Código Electoral, los partidos políticos y las coaliciones registraron ante el Consejo Estatal Electoral, la plataforma electoral, que será sostenida por sus candidatos durante las campañas electorales del Proceso Electoral Ordinario 2007.

X.- Que el Consejo Estatal Electoral, de conformidad a los artículos 133 y 134 párrafo cuarto, del Código Electoral, tiene la obligación legal de verificar la sesión especial de registro de las candidaturas que procedan, para que efectuado el análisis de la documentación presentada por partidos políticos y coaliciones acreditadas, constate que se cumplieron los requisitos legales y determine a quien autoriza para que inicie sus campañas electorales, al dictarse el Acuerdo de procedencia. En ese contexto, los partidos y Coalición acreditada antes referidos, dieron cumplimiento a dichas disposiciones de orden público y observancia general a excepción del Partido Alternativa Socialdemócrata, que en solo tres municipios no dio cumplimiento a los requisitos legales.

XI.- Así mismo, no pasa desapercibido para este Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, que el Partido de la Revolución Democrática presentó ante el Consejo Municipal Electoral de Altamira, Tamaulipas, una solicitud de registro de candidaturas para la elección de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores para dicho municipio.

En virtud de lo anterior y toda vez que el Partido de la Revolución Democrática presentó para su registro las solicitudes de candidaturas para la elección de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores del Municipio de Altamira Tamaulipas, ante este Consejo Estatal Electoral solicitando su registro de manera supletoria, y derivado de un análisis exhaustivo de los documentos que obran en los archivos de este Instituto, se encontró que cumplen con los requisitos a que se refiere el artículo 133 del Código Electoral, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, que a la letra dice:

Artículo 131.- Los plazos y órganos competentes para el registro de candidatos en el año de la elección son los siguientes:

- I. Para diputados según el principio de mayoría relativa del 20 al 30 de septiembre inclusive, ante los consejos distritales electorales o, supletoriamente, ante el Consejo Estatal Electoral;*
- II. Para diputados según el principio de representación proporcional del 20 al 30 de septiembre inclusive, ante el Consejo Estatal Electoral;*
- III. Para Presidente Municipal, síndicos y regidores de ayuntamientos del 20 al 30 de septiembre inclusive, ante los consejos municipales electorales o, supletoriamente, ante el Consejo Estatal Electoral; y*
- IV. Para Gobernador del Estado del 5 a (sic) 15 de septiembre inclusive, ante el Consejo Estatal Electoral.*

En los casos de las fracciones I y III prevalecerá la solicitud presentada ante el Consejo Estatal Electoral.

El Consejo Estatal Electoral dará amplia difusión a la apertura del registro de las candidaturas y a los plazos a que se refiere este artículo.

En esa virtud es procedente el registro de la planilla del Partido de la Revolución Democrática presentada ante este Consejo Estatal Electoral en forma supletoria, toda vez que dio cumplimiento a las disposiciones de orden público y de observancia general.

XII.- Que de una revisión y análisis de solicitudes de registro presentadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata, se advierte que en las solicitudes de registro supletorio para integrantes de ayuntamiento, las planillas de Cd. Madero, San Carlos y Valle Hermoso, no satisficieron los requisitos exigibles previstos en el artículo 133 del Código Electoral vigente, señalados en el considerando IV del presente Acuerdo; en esa virtud las mismas resultan improcedentes.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41 y 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 20 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 1, 3, 4, 17, 44, 59 fracción IV, 60 fracciones I, X y XII, 77, 81, 86 fracciones I, XIX y XXXIX, 130 al 137, 146 y relativos del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, este Consejo Estatal Electoral como órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral, emite el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara procedente el Registro Supletorio de las Candidaturas al cargo de Presidente Municipal, Síndicos y Regidores presentadas, por los partidos políticos y coalición de conformidad a la relación siguiente:

Abasolo

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal	KARLA ELIZABETH MOLINA GÓMEZ	SAN JUANITA RUIZ GAMEZ
1 Síndico	ARNOLDO OROZCO SALAZAR	VICENTE RODRÍGUEZ FLORES
1 Regidor	GONZALO SANTILLÁN GRACIA	MARCO ANTONIO PARRA IBARRA
2 Regidor	ESEQUIEL ARROYO CORTÉZ	PEDRO DE LA FUENTE CASTILLO
3 Regidor	MARÍA REBECA FAZ MORA	SANDRA LUZ BANDA DELGADO
4 Regidor	DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ	MA. DE JESÚS VÁZQUEZ MONTOYA

Aldama

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal	MARIO ALBERTO REYES CANTÚ	ANA ELIZABETH RAMÍREZ BALBOA
----------------------	---------------------------	------------------------------

1	Síndico	MARCOS AMÉRICO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	ELADIO JESÚS GONZÁLEZ MEDINA
1	Regidor	JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ	URIAS USIEL NIETO RODRÍGUEZ
2	Regidor	JOSÉ ÁNGEL VILLAFUERTE RODRÍGUEZ	AZAZEL AMADOR HERNÁNDEZ
3	Regidor	KARLA VERÓNICA MALDONADO LÓPEZ	MARÍA ALICIA NAVA ROSAS
4	Regidor	FRANCISCA CASTILLO TORRES	LUCÍA DE LA CRUZ SANTIAGO

Altamira

COALICIÓN "PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS" PRI - N. ALIANZA

Presidente Municipal		FRANCISCO JAVIER MARTIN GIL ORTIZ	PEDRO CARRILLO ESTRADA
1	Síndico	GERMÁN LÓPEZ GUTIERREZ	ARMANDO LÓPEZ FLORES
2	Síndico	ENRIQUE BAEZ NIETO	HECTOR MANUEL CASTILLO ARELLANO
1	Regidor	AIDA HERNÁNDEZ CARDENAS	EDI HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
2	Regidor	MARIA GUADALUPE CRUZ PÉREZ	MARIA TERESA GARCÍA DELGADO
3	Regidor	ENRIQUE ZUÑIGA CASTILLO	MA. EUFEMIA GONZALEZ YAÑEZ
4	Regidor	JORGE LUIS PONCE GARCÍA	MARIA MIRTALA AGUILAR HERNANDEZ
5	Regidor	BERTHA AURELIA REYNA VILLASEÑOR	AGUSTIN GÓMEZ DEL ANGEL
6	Regidor	L. GERARDO CASTRO VARGAS	OTHON ZARATE ACOSTA
7	Regidor	LAURA CASTILLO CRUZ	LILA YADIRA TAPIA GUERRERO
8	Regidor	GUADALUPE GLADYS JIMENEZ DE HOYOS	GABRIELA VITE MARTÍNEZ
9	Regidor	EDUARDO DEL ANGEL VALDEZ	JUAN CAMACHO MATA
10	Regidor	JUAN ANTONIO DORIA COBOS	MA. DEL CARMEN CASILLAS MENDEZ
11	Regidor	LUCIA DELGADO HERNÁNDEZ	CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL
12	Regidor	PETRA RAMÍREZ AGUILAR	HORTENCIA GARCÍA PÉREZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		ARMANDO MARTÍNEZ MANRIQUEZ	MARIA ELENA NUMA JIMÉNEZ
1	Síndico	ISRAEL TORRES GARCÍA	JOSÉ ALFREDO BAUTISTA ZUÑIGA
2	Síndico	MIGUEL ANGEL ALVARADO OCHOA	MARCO ANTONIO GALLEGOS BADILLO
1	Regidor	HILDA MARGARITA ALVAREZ JUAREZ	MARTHA EDITH CRUZ AQUINO
2	Regidor	EDUARDO ZUÑIGA TREJO	FERNANDO JUAREZ HINOJOSA
3	Regidor	SALVADOR ESTRELLA VERDUZCO	FRANCISCO ANTONIO OLIVO BRIONES
4	Regidor	JOSÉ LUIS SOSA TAPIA	EDITH MORA GOMEZ
5	Regidor	RICARDO VEGA BARRON	RODOLFO REYES REYES
6	Regidor	LEOPOLDO GONZÁLEZ MEDINA	NORMA BARRON FLORES

7	Regidor	MA. DE JESUS TORRES VENTURA	MARIA DE LOURDES GOMEZ RIVERA
8	Regidor	RENE ALVAREZ CASTAÑEDA	JORGE LUIS HERRERA PARKINS
9	Regidor	DEMETRIA MUÑOZ GONZALEZ	ADRIANA MARGARITA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
10	Regidor	VICTOR MIGUEL ALVARADO GONZÁLEZ	MAYRA ADNREA SÁNCHEZ TOSCANO
11	Regidor	MERCEDES MANRIQUEZ ARISPURO	ARMANDO DIAZ PEREZ
12	Regidor	BACILIA GOMEZ JONGITUD	GUSTAVO VILLEGAS RODRÍGUEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		SANTIAGO CERECEDO MAYA	ANA LETICIA CISNEROS ESTRADA
1	Síndico	ALFONSO TORRES CASTILLO	CHRISTIAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
2	Síndico	ANTONINO HEBERTO IZAGUIRRE PÉREZ	JUAN CARLOS ANGUIANO MORALES
1	Regidor	LUIS CANO GONZÁLEZ	GABINO PRADO BARAJAS
2	Regidor	JESÚS REYES CUERVO	NANCY VERÓNICA CERECEDO MATIAS
3	Regidor	ALICIA ENITH ALLENDE TREJO	CARLOS DOMINGO CISNEROS FIGUEROA
4	Regidor	CLAUDIA ELENA VERDE GARCÍA	MARÍA DE LOURDES LAGUNES SERDÁN
5	Regidor	LUCIANO PÉREZ QUEZADA	ANA BERTHA TORRES CASTILLO
6	Regidor	JULIETA ESCOBEDO ACOSTA	MIGUEL ÁNGEL GALLEGOS RAMÍREZ
7	Regidor	JOSÉ FERNANDO RETES RAMOS	ANITA BAÑUELOS MORENO
8	Regidor	ARNULFO REYNALDO VARGAS DE LEIJA	LUIS GABRIEL MÁRQUEZ GONZÁLEZ
9	Regidor	ERNESTO MARTIR VILLAFUERTE	FELICITAS HERRERA PERALES
10	Regidor	ESTHER RUIZ GONZÁLEZ	JUANA BAÑUELOS MORENO
11	Regidor	JORGE TREJO GARCÍA	ENRIQUE SANTOS MALERVA
12	Regidor	MA. DEL ROCIO VÁZQUEZ PADILLA	MOISÉS OSORIO DÍAZ

Antiguo Morelos

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		JOSÉ GUADALUPE MEDINA RODRÍGUEZ	LUIS ENRIQUE MEDELLÍN CASTILLO
1	Síndico	PEDRO GARCÍA RAMÍREZ	CANDELARIA GÓMEZ LEIVA
1	Regidor	MARIO LOREDO FRANCO	JACINTO MEDINA RODRÍGUEZ
2	Regidor	BENJAMÍN ÁLVAREZ TINAJERO	ACXEL PÉREZ MARTÍNEZ
3	Regidor	ADRIANA CASTILLO MOYA	HUGO ACEVES SÁNCHEZ
4	Regidor	ADRIANA DOLEY BADILLO ENRIQUEZ	OSCAR ANTONIO MENDOZA HERNÁNDEZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		NANCY VERÓNICA LARA ORTIZ	AGUSTÍN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
----------------------	--	---------------------------	-----------------------------

1	Síndico	JOSÉ ELIUD MALDONADO GONZÁLEZ	FLORENTINA MARTÍNEZ GÓMEZ
1	Regidor	IGNACIO MORALES MOJICA	AGUSTINA MARTÍNEZ LEDESMA
2	Regidor	PATRICIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	MARGARITO MARTÍNEZ DUARTE
3	Regidor	MARICRUZ CASTILLO BADILLO	ARTURO CASTILLO GONZÁLEZ
4	Regidor	LUIS FERNANDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ	LORENZO ROJAS LEDEZMA

Burgos

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		CELIO AGUIRRE VALDÉZ	JOSÉ GRACIANO SÁNCHEZ TORRES
1	Síndico	GABINA TREVIÑO GUILLÉN	JESÚS GUADALUPE BOCANEGRA MORENO
1	Regidor	JOSÉ GERMÁN SOTO URDIALES	JORGE LUIS GONZÁLEZ RAMOS
2	Regidor	OLGA TREVIÑO VELA	GILBALDO LEAL LEAL
3	Regidor	GUSTAVO GARZA DE LA ROSA	PEDRO DÁVILA GARZA
4	Regidor	HUMBERTO GARZA GUILLÉN	BENANCIO DÁVILA CORONADO

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		NOEMI SÁNCHEZ GARZA	MARÍA EMILIA GUILLÉN CAMARILLO
1	Síndico	LUZ MARÍA SÁNCHEZ TREVIÑO	ERISEMA RIVERA GUTIÉRREZ
1	Regidor	MA. DE LA LUZ CUEVAS RIVERA	MA. DE LA LUZ TREVIÑO GUILLÉN
2	Regidor	RICARDO RIVERA SERNA	MARÍA RIVERA SERNA
3	Regidor	GLORIA ADRIANA RIVERA RIVERA	ROSA ELIA RIVERA SERNA
4	Regidor	MARÍA DEL ROSARIO CANTÚ CANTÚ	FIDENCIO SÁNCHEZ ESPINOZA

Bustamante

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		SARA PÉREZ GARCÍA	ANTONIO BERNAL HERNÁNDEZ
1	Síndico	FELIX REYNA VÁZQUEZ	RAMIRO VÁZQUEZ VÁZQUEZ
1	Regidor	MARCIAL HERRERA REYNA	VICENTE BECERRA VARGAS
2	Regidor	FRANCISCO BERNAL PÉREZ	CELIA RUIZ REYNA
3	Regidor	MA. ISABEL LÓPEZ VARGAS	FELIMÓN LÓPEZ BECERRA
4	Regidor	BRENDA PATRICIA ALEJO REYNA	GERMÁN REYNA PÉREZ

Casas

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal	VÍCTOR BAZALDÚA CRUZ	GUADALUPE BARRÓN ZÚÑIGA
1 Síndico	JOSÉ ARMANDO ORTIZ BARRÓN	SANDRA RODRÍGUEZ TORRES
1 Regidor	SEBASTIAN CASTILLO CRUZ	ROBERTO MÉNDEZ PEDRAZA
2 Regidor	CASIMIRO ORTIZ REYES	FRANCISCO JAVIER SANTANA LÓPEZ
3 Regidor	SANTA GUADALUPE RIVERA ANDRADE	ENEDINA REYES RODRÍGUEZ
4 Regidor	ROMANA ASCENCIÓN HERBERT	ALEJANDRO MANDUJANO MONTOYA

Cd. Madero

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal	ADRIAN OSEGUERA KERNION	SANTIAGO DÍAZ SÁNCHEZ
1 Síndico	ULISES ALVARADO ARRIAGA	LEE ROY DÍAZ JUÁREZ
2 Síndico	MARÍA GUADALUPE CABANNE LIMA	LÁZARO TURRUBIATES MORA
1 Regidor	FRANCISCO JAVIER MORÁN GUTIÉRREZ	FELICIANO RESENDIZ RUBIO
2 Regidor	ISMAEL ESCAMILLA BONILLA	SALVADOR ZAMORA MUÑOZ
3 Regidor	MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ	JUANA FCA. BELTRÁN MENDOZA
4 Regidor	LAURA GRACIELA GALLIFA REYES	MARÍA DE LA PAZ SORIANO ROJAS
5 Regidor	JOSÉ FABIÁN GAMEZ GARCÍA	JADE MINERVA SOLÍS ESQUIVEL
6 Regidor	ALBERTO MORA MARTÍNEZ	ROBERTO HERRERA PÉREZ
7 Regidor	REFUGIO ADALBERTO VÁZQUEZ BALDERRABANO	TERESA DE JESÚS PÉREZ BARREDA
8 Regidor	JOSEFINA CARRANZA CRUZ	MARTHA PATRICIA GUTIÉRREZ PALACIOS
9 Regidor	MARÍA ESTHER MENDOZA MARTÍNEZ	MARÍA ELENA GUTIÉRREZ
10 Regidor	RAMÓN RAÚL RENTERÍA INFANTE	ALDO NAHUN ORTIZ ZAPATA
11 Regidor	ALEJANDRO PINEDA RAMÍREZ	ARTURO PINEDA RAMÍREZ
12 Regidor	ANA LUCIA ZAVALA RODRÍGUEZ	REYNA SOLEDAD GONZÁLEZ BRAVO
13 Regidor	GLORIA GÓMEZ ARCE	MARÍA SOLEDAD CUERVO GÓMEZ
14 Regidor	JUAN RODRÍGUEZ NIETO	JORGE GONZÁLEZ GONZÁLEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal	GUSTAVO GÓMEZ REZA	CYNTHIA GARCÍA SALCIDO
1 Síndico	JOSÉ PABLO MENDOZA PÉREZ	TANIA ANGELICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ
2 Síndico	NOHEMI ELIZABETH RAMÍREZ MARTÍNEZ	DENISSE ESTHELA MENDOZA PÉREZ
1 Regidor	MARÍA RUBI SANDOVAL MEDINA	ELENA AMÉRICA GONZÁLEZ GALICIA
2 Regidor	CARLOS MANUEL CASTILLO GÓMEZ	MA. TERESA RANGEL ACOSTA
3 Regidor	FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ ZAMORA	NORMA ALICIA RAMOS VÁZQUEZ

4	Regidor	AURA ANGELICA LARA LÓPEZ	ALFONSO TREJO CAMPOS
5	Regidor	JOSUE MERCADO SÁNCHEZ	JOSÉ JUAN LÓPEZ ROMÁN
6	Regidor	GABRIEL SALAS BANDA	GELASIA CRUZ TORRES
7	Regidor	JESÚS HERRERA HERNÁNDEZ	LORENA ELIZABETH LEÓN ESQUIVEL
8	Regidor	CARMEN ISABEL LUNA CHAVEZ	LIDOINE SÁNCHEZ MARTÍNEZ
9	Regidor	LUIS ALBERTO VALLADARES TURRUBIATES	ANGEL IGNACIO LUNA JARILLO
10	Regidor	MARIA LUISA CASTILLEJA CORTÉS	RUBEN DARIO VELA POUIMIAN
11	Regidor	JOSUE ISRAEL OBREGÓN MERCADO	GREGORIO OLMOS SALDAÑA
12	Regidor	ANTELMA MARÍA DEL SOCORRO CASTAÑEDA LAZCANO	JOSÉ ALFREDO CASTILLO GÓMEZ
13	Regidor	ABEL MERCADO SÁNCHEZ	JUAN JESÚS ESPINOSA AGUILLÓN
14	Regidor	ABRAHAM RIVERA DEL ÁNGEL	ROSA MARÍA SALDAÑA CHÁVEZ

El Mante

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		MIGUEL ÁNGEL ZÚÑIGA SALAZAR	ARMANDO LÓPEZ MATA
1	Síndico	FELIX MARTÍNEZ GONZÁLEZ	NICOLÁS TORRES GARCÍA
2	Síndico	JUAN CÁRDENAS GUERRA	MIGUEL ÁNGEL BLANCO MARTÍNEZ
1	Regidor	FELIX ALEJANDRO MARTÍNEZ ZAVALA	IRMA GRACIELA DE LA CRUZ NOYOLA
2	Regidor	LAURA ELENA MARTÍNEZ GARCÍA	JUAN JOSÉ FRANCISCO ORTEGA CONTRERAS
3	Regidor	JUAN PABLO DE LEÓN SALCE	TERESO CASARES PÉREZ
4	Regidor	DORA CASTILLO CHARLES	LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
5	Regidor	JUAN GUADALUPE REYNA LÓPEZ	MARÍA ISABEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO
6	Regidor	IRENE GALVÁN GALLEGOS	ARTURO ÁLVAREZ ZAMORA
7	Regidor	PAULA SANTANA ESPARZA	ALMA LETICIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
8	Regidor	FILOMENO MARTÍNEZ ARAUJO	NATIVIDAD ZAMORA CASTRO
9	Regidor	JORGE ARTURO MARTÍNEZ ZAVALA	EVA DEL ÁNGEL VEGA
10	Regidor	HERMILO MARTÍNEZ ARGUELLO	GERARDO GUILLERMO PONCE GARCÍA
11	Regidor	CARLOS HERNÁNDEZ CAMPILLO	JESÚS BUSTOS DE LEÓN
12	Regidor	JUANA SEGURA RICO	RENÉ SOTRES GÓMEZ

Gomez Farias

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		SERGIO MARTÍNEZ CÓRDOVA	LORENZA SIFUENTES MIRELES
1	Síndico	OCTAVIO ROMERO GARCÍA	JOSÉ LUIS ROJAS RAMÍREZ

1	Regidor	HUMBERTO PÉREZ SALAZAR	MARINA SANTIAGO MENDOZA
2	Regidor	EULOGIA JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	FRANCISCO ROMERO FRANCO
3	Regidor	MA. IMELDA VERDINEZ RIVERA	MARÍA AMPARO ROJAS RAMÍREZ
4	Regidor	DANIEL PÉREZ MENDOZA	JOSÉ EUGENIO ACUÑA DÍAZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		HECTOR RUIZ HERNÁNDEZ	MARÍA DE LOURDES HERRERA REBOLLOSO
1	Síndico	MA. BERTHA LUNA MARTÍNEZ	ARNULFO ENRÍQUEZ VÁZQUEZ
1	Regidor	ARTURO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	BLANCA DELIA PALMILLAS PASTRANA
2	Regidor	ALFREDO PINTOR RODRÍGUEZ	RODRIGO PINTOR RODRÍGUEZ
3	Regidor	MA. VICENTA HERNÁNDEZ REYNA	HUGO ENRÍQUEZ LUNA
4	Regidor	BERTHA ALICIA HERNÁNDEZ NOYOLA	ALFREDO ENRÍQUEZ LUNA

González

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		RUBÉN PÉREZ MOCTEZUMA	IDALIA GONZÁLEZ LUCIO
1	Síndico	JUAN ANTONIO GARZA JIMÉNEZ	JESÚS FILIBERTO SANTANA RODRÍGUEZ
2	Síndico	MARÍA INÉS NAVARRETE ZAVALA	NORA HILDA GARAY MONRROY
1	Regidor	PEDRO AGUILAR GONZÁLEZ	PEDRO PORTES PORRAS
2	Regidor	FIDEL CASTRO BUENOSTRO	FIDEL CASTRO NAVA
3	Regidor	GLORIA BERENICE GONZÁLEZ LUCIO	CELIA GONZÁLEZ ALEMÁN
4	Regidor	BERONICA AGUILAR ORTEGA	PLACIDO GONZÁLEZ GALLEGOS
5	Regidor	JULIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	TEODORO HERNÁNDEZ PÉREZ

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		JORGE SÁNCHEZ BANDA	CLAUDIA NALLELY CAMACHO ÁLVAREZ
1	Síndico	ANA LAURA MÁRQUEZ RÍOS	VIRGINIA SÁNCHEZ JUÁREZ
2	Síndico	SILVANO SÁNCHEZ JUÁREZ	ANGELICA MARÍA MIRELES CASTAÑEDA
1	Regidor	DEMETRIO ALMAGUER TORRES	FRANCISCO CAMACHO MAYA
2	Regidor	ARACELI ALVARADO GALLARDO	JUANA MIRELES CASTAÑEDA
3	Regidor	CONCEPCIÓN CASTAÑEDA LEAL	VIRGINIA ANTONIO ZÚÑIGA
4	Regidor	ANGELA MARTÍNEZ ANTONIA	MÓNICA ORTIZ GÓMEZ
5	Regidor	MARTHA ELENA GONZÁLEZ MARTÍNEZ	ROSA GARAY MARTÍNEZ

Güemez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		OMAR ISIDRO MEDINA TRETTO	ROMÁN GRIMALDO GÓMEZ
1	Síndico	JOSÉ LUIS LÓPEZ GONZÁLEZ	CARLOS MEDINA SÁNCHEZ
1	Regidor	GUADALUPE JUÁREZ CASTILLO	MARIO NIETO GARCÍA
2	Regidor	NOHEMI GONZÁLEZ ARANDA	CAROLINA LÓPEZ WALLE
3	Regidor	JOSÉ DEL CARMEN HERNÁNDEZ TIRADO	MARTÍN MARTÍNEZ SAUCEDO
4	Regidor	DORA ALICIA CONTRERAS TRUJILLO	MARTHA PATRICIA QUINTANILLA MENDOZA

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		MARÍA DEL SOCORRO ROMERO BARRÓN	JACINTO ZAPATA SALAZAR
1	Síndico	EMILIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	FABIOLA ESMERALDA REYES PATIÑO
1	Regidor	ALAN ABIEL CARBAJAL FLORES	SANDRA ALICIA ZAPATA SALAZAR
2	Regidor	JAIDA ORANIA OLAZARÁN PUGA	PETRA SALAZAR MARTÍNEZ
3	Regidor	ROMÁN ZAPATA VÁZQUEZ	RIGOBERTO OLAZARÁN PUGA
4	Regidor	MA. DE LOS ÁNGELES PUGA SÁNCHEZ	MACARENA OLAZARÁN PUGA

Gustavo Díaz Ordaz

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		OSIEL ENRIQUE VALLE ELIZONDO	EFREN BENITEZ RODRÍGUEZ
1	Síndico	MAURO DE LIRA RODRÍGUEZ	ROSALÍA GUADALUPE MARTÍNEZ CASTILLO
1	Regidor	MIRTA DELIA LÓPEZ MORENO	JUAN FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ
2	Regidor	SAN JUANITA ALEYDA DÍAZ ELIZONDO	GONSALO CUSTODIO
3	Regidor	LIDIA LAZARO MELCHOR	AURORA PATIÑO SOTO
4	Regidor	MARÍA DEL ROCIO CHAVEZ MÁRQUEZ	ERIKA MARÍA DÍAZ ESCALERA

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		JOSE ARMANDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	ROSA ELIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
1	Síndico	ROSA GENOVEVA VALENZUELA MARTÍNEZ	LIZETH MARTÍNEZ SÁNCHEZ
1	Regidor	TAVITA CRESPI GUERRERO	SILVIA SALAZAR SANDOVAL
2	Regidor	DIEGO DANIEL ZAPATERO LLAMAS	JOSÉ JULIÁN CORTAZA LÓPEZ
3	Regidor	YANIRA PAOLA GONZÁLEZ BERNAL	ENRIQUE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
4	Regidor	IDOLINA PÉREZ CHAVEZ	ADRIANA CHAVEZ LÓPEZ

Hidalgo

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		CARLOS ALBERTO DE LA ROSA LAZCANO	TORIBIO GARCÍA HERRERA
----------------------	--	-----------------------------------	------------------------

1	Síndico	OZIEL ROSALES CAMERO	JUAN ANTONIO LÓPEZ LÓPEZ
1	Regidor	DANIEL SANTOS RODRÍGUEZ	LETICIA BARRÓN GONZÁLEZ
2	Regidor	MARÍA DE JESÚS REYES BALBOA	MA. RAFAELA VALDÉZ GUIJARO
3	Regidor	YASMIN DEL SOCORRO PAZ VALLADARES	ELIU DE JESÚS SANTOS RODRÍGUEZ
4	Regidor	ANA ELIZABETH PEÑA CASTILLO	MA. GABRIELA PÉREZ TOVAR

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		MARCOS CARRIZALES VÁZQUEZ	GILBERTO MONTELONGO PÉREZ
1	Síndico	NOEMÍ VÁZQUEZ RENTERÍA	JESÚS GARCÍA MALDONADO
1	Regidor	JOSÉ MERCEDES LÓPEZ MENDOZA	JULIO CESAR ARRIETA MENDOZA
2	Regidor	PEDRO ROCHA REYNA	MARIA DEL ROSARIO TAVARES TREVIÑO
3	Regidor	MA. ELENA ESTRADA IZAGUIRRE	ISIDRA HERNÁNDEZ FLORES
4	Regidor	LORENZO CARRIZALES MORALES	ANTONIO DE JESÚS RAMÍREZ LÓPEZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		AZUCENA ESCAMILLA GUERRERO	MOISÉS ADÁN PÉREZ CASTAÑEDA
1	Síndico	ELIZABETH ESCAMILLA HERRERA	RODOLFO ESCAMILLA MANCILLA
1	Regidor	ISABEL CRISTINA BARRÓN NAVARRO	CLARA HERRERA VARGAS
2	Regidor	FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ORTIZ	MARÍA IRMA JIMÉNEZ ORTIZ
3	Regidor	MARÍA LUISA NAVARRO MARTÍNEZ	FELICITAS RODRÍGUEZ IBARRA
4	Regidor	MARÍA ROMELIA VILLASANA MORA	RAHAZIEL SÁNCHEZ CASTAÑEDA

Jaumave

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		RICARDO QUINTANILLA LEAL	JESÚS HERRERA SÁNCHEZ
1	Síndico	JULIO CESAR GARCÍA MONTALVO	GERARDO SALAZAR JIMÉNEZ
1	Regidor	JESÚS ISMAEL MORALES ORTIZ	JOEL SALAZAR FRANCO
2	Regidor	TOMAS MALDONADO TORRES	MARTINA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
3	Regidor	MARINA HERNÁNDEZ MELÉNDEZ	ANTONIO MALDONADO CARDIEL
4	Regidor	SANDRA LICIA HERNÁNDEZ BERMÚDEZ	LETICIA HERNÁNDEZ DE LEÓN

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		MAXIMIANO RODRÍGUEZ ALVAREZ	EMILIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
1	Síndico	CARLOS ERNESTO DEL VALLE GONZÁLEZ	MARCOS CRUZ MARTÍNEZ
1	Regidor	EDGARDO GONZÁLEZ ESCOBAR	CONSTANTINO CASTRO GUEVARA
2	Regidor	RIGOBERTO CAMPOS BÉCERRA	MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
3	Regidor	YESSICA LORENA HERNÁNDEZ ALANIS	JOSÉ SANTOS RODRÍGUEZ MIRELES

4	Regidor	MARIA ELENA HERNÁNDEZ URBINA	JUAN RAMÍREZ GUERRERO
---	---------	------------------------------	-----------------------

Jiménez

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		FRANCISCO GOMEZ BARRON	MARIO ALBERTO SALINAS SILVA
1	Síndico	JUAN FRANCISCO EGUIA BERRONES	JOSE RUBIO RODRÍGUEZ DELGADO
1	Regidor	ADOLFO LUNA RÍOS	MAGALLY ABIGAIL DELGADO BERRONES
2	Regidor	LUIS ALBERTO RIVAS SILVA	MARÍA DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ GARCÍA
3	Regidor	MA. GUADALUPE SOTUYO GONZÁLEZ	MARIA AMERICA CONTRERAS MORALES
4	Regidor	ANGÉLICA RODRÍGUEZ SERNA	ISRAEL SILVA MARTÍNEZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		HERLINDA ESPINOZA SALDIVAR	PAULINA GUADALUPE VELIZ GARCÍA
1	Síndico	DUSTANO HERNÁNDEZ GARCÍA	MA. DE LOS ÁNGELES GARCÍA GARZA
1	Regidor	JUANA GARCÍA ÁLVAREZ	YOLANDA PEÑA SAUCEDO
2	Regidor	ESTEFFANY JAZMÍN GONZÁLEZ VELIZ	VICTOR HUGO JARAMILLO GARCÍA
3	Regidor	MANUEL MORALES CABRERA	MARÍA IGNACIA GÁMEZ NIETO
4	Regidor	YESSENIA GUADALUPE RODRÍGUEZ VELIZ	GABINA TREVIÑO GUILLÉN

Llera

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		ROBERTO YAMALIEL MEZA RANGEL	ANTONIO MEZA RODRÍGUEZ
1	Síndico	DANIEL GARCÍA BANDA	MA. ELIDA RANGEL FERNÁNDEZ
1	Regidor	J. GUADALUPE ARCOS CAVAZOS	SILVIA MARGARITA XIMÉNEZ PÉREZ
2	Regidor	TITO LÓPEZ BÁEZ	GABRIEL GALLARDO VALADEZ
3	Regidor	MICAELA GÓMEZ MARTÍNEZ	MARGARITO LIMAS NORIEGA
4	Regidor	CLAUDIA PATRICIA MORALES CAMARILLO	GENARO CASTILLO REYES

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		JUAN SARDINA MOLINA	JOSÉ ARÓN PERALES JUÁREZ
1	Síndico	FELIX VILLANUEVA CONTRERAS	DIEGO GONZÁLEZ SANTOS
1	Regidor	MA. NELY YOLANDA PUGA RAMÍREZ	FELIX VALLES PONCE
2	Regidor	MACARIO RODRÍGUEZ CÓRDOVA	MARÍA GUADALUPE RIVERA SIERRA
3	Regidor	BLANCA DEL ROCIO RUIZ BARRÓN	MARÍA DEL CORAL RIVERA SIERRA
4	Regidor	LEONARDO TAFOYA ÁLVAREZ	SALVADOR MARTÍNEZ

Matamoros

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		HUGO JAVIER GUILLÉN GARZA	SANTIAGO RUEDA HERNÁNDEZ
1	Síndico	FRANCISCO EDUARDO BONILLA TREJO	FRANCISCO ALFREDO BONILLA MOGUEL
2	Síndico	ANA MARÍA MONJARAZ GUILLÉN	JOEL AMARO PEÑA
1	Regidor	ALFREDO IBAÑEZ RODRÍGUEZ	CLAUDIA VERÓNICA GUILLÉN GARZA
2	Regidor	JOSÉ ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ	SANDRA PATRICIA MEDINA RODRÍGUEZ
3	Regidor	GUILLERMO JAIMES CORTÉS	CARLOS GUILLÉN ARREOLA
4	Regidor	MARICRUZ ÁVILA SÁNCHEZ	SEGUNDO GONZÁLEZ PEÑA
5	Regidor	LUDIVINA HERNÁNDEZ PATIÑO	JOSÉ DE JESÚS MEZA CORONA
6	Regidor	JUAN FACUNDO MARTÍNEZ MEJÍA	JORGE ARMANDO ZARATE CARREÓN
7	Regidor	JORGE PÉREZ OLVERA	BENITO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
8	Regidor	ROSA LIDIA MENA VELAZQUEZ	IGNACIO CAMBRANY RAMÓN
9	Regidor	JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ BALAM	ZULA ROSA SOTOMAYOR URRUTIA
10	Regidor	JOSÉ ROLANDO ÁLVAREZ CHACÓN	JOSEFA RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
11	Regidor	HORTENSIA GARCÍA ESPINOSA	MA. HORTENCIA VARGAS PÉREZ
12	Regidor	FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ OROZCO	LÁZARO ARRIAGA VÁZQUEZ
13	Regidor	MARISA RAMÍREZ ESCALANTE	JAIME ELIZONDO FLORES
14	Regidor	SEVERO CASTORELA ROMÁN	ENRIQUE LOZADA TORRES

MéndeZ

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ EZQUIVEL	SANTIAGO GARZA GONZÁLEZ
1	Síndico	EGLA MARINA GARZA FUENTES	CESAR DE LEÓN TORRES
1	Regidor	ADELAIDA FUENTES ÁLVAREZ	NANCY DIANIRA GARZA FUENTES
2	Regidor	ZURY ELIZABET VALDÉZ DE LEÓN	ESMERALDA LÓPEZ RIVERA
3	Regidor	VÍCTOR FIDEL SALINAS FUENTES	DEISY ABIGAIL VALDEZ FUENTES
4	Regidor	CIRIACO LÓPEZ LÓPEZ	SILVIA MACARENA GONZÁLEZ ÁLVAREZ

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		ESMERALDA GUADALUPE AGUIRRE RODRÍGUEZ	FERNANDO ANDRADE RODRÍGUEZ
1	Síndico	FELIX PÉREZ MÉNDEZ	ANSELMO GARCÍA AGUIRRE
1	Regidor	SABINA BECERRA REYNA	MIGUEL CHÁVEZ MARES
2	Regidor	EDUARDO ENRÍQUEZ BAÑUELOS	WALTER ÁVALOS RODRÍGUEZ
3	Regidor	RAMONA ANABEL QUINTANILLA ÁLVAREZ	JOSÉ MANUEL GARCÍA BECERRA

4	Regidor	RAFAEL ÁVALOS RODRÍGUEZ	RENE GUTIÉRREZ HURTADO
---	---------	-------------------------	------------------------

Miquihuana

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		BLAS CASTILLO RODRÍGUEZ	DARIO MASCORRO RODRÍGUEZ
1	Síndico	MIGUEL RANGEL PÉREZ	FRANCISCO RANGEL PÉREZ
1	Regidor	FRANCISCA ARANDA RANGEL	ANDRÉS QUINTERO MARTÍNEZ
2	Regidor	HERLINDA TOVAR BARRÓN	PABLO QUINTERO RODRÍGUEZ
3	Regidor	MUCIO REYNA PALOMO	NICOLÁS LÓPEZ VELÁZQUEZ
4	Regidor	JUSTO CATACHE JASSO	EULALIO SOTO PUENTE

Nuevo Laredo

PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		HUGO RAMÓN GALINDO LEAL	ARTURO SAN MIGUEL CANTÚ
1	Síndico	JOSÉ LEONIDES ALVARADO CORONA	SERGIO LEONCIO PÉREZ CERVANTES
2	Síndico	FRANCISCO ORTEGA DE LOS SANTOS	RAMIRO CHAVANA MARTÍNEZ
1	Regidor	JORGE ALFREDO RAMÍREZ RUBIO	JORGE LUIS GRAJEDA ARREOLA
2	Regidor	DANIEL ALEJANDRO SANMIGUEL SÁNCHEZ	LUIS RODOLFO MARTÍNEZ CAMACHO
3	Regidor	VERÓNICA CRUZ FRIAS	AUGUSTO ROGELIO CANALES FERNÁNDEZ
4	Regidor	JOSÉ GUADALUPE BAUTISTA MONTOYA	CLAUDIA DEL CARMEN PÉREZ DE LA CRUZ
5	Regidor	ROGELIO SOTO QUIROZ	JUAN MANUEL RODRIGUEZ CONTRERAS
6	Regidor	FERNANDO CESAR FELIX LARRAZOLO	DANTE DIDIO HINOJOSA GARCÍA
7	Regidor	JULIA ELIDA ORTEGA DE LOS SANTOS	BRENDA ESMERALDA HERRERA VÁZQUEZ
8	Regidor	JORGE PÉREZ SANTOS	JORGE REYES CONTRERAS
9	Regidor	HÉCTOR RAMÍREZ MEJÍA	JULIETA DEL CARMEN GALVÁN GARCÍA
10	Regidor	NANCY VELEZ MORENO	JOSÉ SALINAS RODRÍGUEZ
11	Regidor	TERESA GISELA BALDAZO GARZA	HAYDEE MARINA BARRIENTOS CAMPOS
12	Regidor	JESÚS CARLOS BECERRA ZAMORA	RUBÉN CASILLAS LÓPEZ
13	Regidor	VIRGINIA BERMÚDEZ MUÑOZ	AMPARO TRINIDAD ARREOLA SERRANO
14	Regidor	RIGOBERTA RÍOS GUERRERO	ROSA MARIA ESPINOZA FUENTES

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		JOSÉ VALENTÍN SALAZAR CANTÚ	MARTHA ARACELI GARZA OMO
1	Síndico	MANUEL HERNÁNDEZ CAMARILLO	MARÍA DEL ROSARIO ZAPATA CHÁVEZ
2	Síndico	VIRGINIA GUADALUPE ARIAS AGUILAR	JUANA ROSA REYES MARTÍNEZ

1	Regidor	JOSÉ VALENTÍN SALAZAR AGUILERA	HUGO CESAR ORNELAS PINZÓN
2	Regidor	RODOLFO GUADALUPE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER SAMANIEGO CHAPA
3	Regidor	ROSARIO ELIZABETH MACIAS ZAPATA	RAMÓN EDUARDO MENDOZA REYES
4	Regidor	MARÍA LUISA SANTOS IBARRA	ADRIANA PINZÓN ELIZONDO
5	Regidor	JORGE ANTONIO MENDOZA REYES	MARÍA CECILIA MUÑOZ CASTILLO
6	Regidor	VÍCTOR RAÚL DE JESÚS PÉREZ SALMON	GLADYS ÓRNELES PINZON
7	Regidor	JAZMÍN CERVANTES ALONSO	PATRICIA TÉLLEZ OLVERA
8	Regidor	BLANCA ESTHELA RAMÍREZ RENK	MA. MATILDE RAMOS OLVERA
9	Regidor	JESÚS PACHECO ECHEVERRIA	MARICRUZ PUENTES RAMÍREZ
10	Regidor	MAGDALENA RAMÍREZ RENK	FELICITAS MARTÍNEZ PÉREZ
11	Regidor	PRISCO CRUZ SÁNCHEZ	MAGDA ELIZABETH PUENTE RAMÍREZ
12	Regidor	JESÚS GALINDO JIMÉNEZ	PATRICIA GERALDINA CONTRERAS AGUILERA
13	Regidor	ALETICIA GUERRERO VILLARREAL	JOSÉ ANTONIO CERVANTES RODRÍGUEZ
14	Regidor	EVANGELINA ORDOÑEZ ALONSO	DIANA PATRICIA ORNELAS PINZON

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		JOSÉ JAVIER DELGADO SANDOVAL	RAÚL GARCÍA GARZA
1	Síndico	JOSÉ ÁNGEL VALDÉZ REYNA	MARÍA GUADALUPE GUTIÉRREZ CAMPOS
2	Síndico	PEDRO DE LEÓN REYNA	JAVIER HINOJOSA OLIVARES
1	Regidor	VÍCTOR MANUEL MARTELL ALVARADO	JOSÉ IVÁN MARTÍN CANTÚ GARZA
2	Regidor	EDNA GRISELDA DELGADO SANDOVAL	JOSÉ DIONISIO SAUCEDA MIRANDA
3	Regidor	ROQUE HÉCTOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	SOL GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
4	Regidor	ANA HORTENCIA DE LA ROSA HERNÁNDEZ	CARLOS ALBERTO SOTO MONREAL
5	Regidor	JORGE GÓMEZ HERNÁNDEZ	REBECA MARTÍNEZ MORENO
6	Regidor	ARTURO SALINAS VALDENEGRO	HECTOR ENRIQUE SOTO MONREAL
7	Regidor	VERÓNICA YURIRIA OLVERA GUTIÉRREZ	RAFAEL ODILÓN RODRÍGUEZ CASTILLO
8	Regidor	MARÍA MANDONADO GALICIA	SARA RAMÍREZ ESTRADA
9	Regidor	DANIEL FLORES PUENTE	ROBERTO SALAZAR MARTÍNEZ
10	Regidor	JUANA TREJO RODRÍGUEZ	JESSICA GUADALUPE ORTIZ GLORIA
11	Regidor	MANUEL GALICIA RAMÍREZ	JOSÉ LUIS ALVARADO BOCANEGRA
12	Regidor	CECILIA SOLEDAD PEÑA CAPETILLO	ROSA IMELDA LÓPEZ CAPETILLO
13	Regidor	JOSÉ CONCEPCIÓN DE LA CRUZ VALLINA	JORGE ARIAN ALVARADO BOCANEGRA
14	Regidor	CYNTHIA JANETH VALTIERRA MARTÍNEZ	ALEJO MARTEL CISNEROS

Nuevo Morelos

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		ROSALÍO MORALES CASTRO	JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ RIVERA
1	Síndico	JOSÉ MIGUEL PALOMARES GONZÁLEZ	LUCIANO PLASENCIA MARTÍNEZ
1	Regidor	GILDARDO PÉREZ CEDILLO	MARCO ANTONIO GAMEZ BAÑUELOS
2	Regidor	CINTHY ZULEMA ROJAS MENDOZA	REBECA HUERTA LANDEROS
3	Regidor	ANA DENICE REYES CASTILLO	JUANA YAZMIN MORALES MENDOZA
4	Regidor	MA. FELIPA ÁVALOS MARTÍNEZ	ELSA LAURA COMPEAN PÉREZ

Ocampo

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		ANDREA RODRÍGUEZ RAMOS	ROSITA CAMACHO MORENO
1	Síndico	MIGUEL ÁNGEL TORRES ESCAMILLA	SALVADOR HERRERA RODRÍGUEZ
1	Regidor	JACINTO CESPEDES LIMÓN	JUAN CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ
2	Regidor	JUAN ILDEFONSO CARRILLO CEPEDA	MARÍA DE LA LUZ RAMOS ZÚÑIGA
3	Regidor	ROSA ICELA CORTINA PÉREZ	MARÍA ISIDRA CÉSPEDES MUÑIZ
4	Regidor	JULIA SÁNCHEZ CASTAÑEDA	ROSA ISELA CAMACHO TORRES

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		EDGAR URIEL RUIZ HERRERA	FIDEL RUIZ GONZÁLEZ
1	Síndico	ADÁN REYES JUÁREZ	EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
1	Regidor	MARGARITA HERNÁNDEZ GÓMEZ	HECTOR HERNÁNDEZ TOVAR
2	Regidor	MARTHA ARCELIA CAMACHO TORRES	SERGIO TORRES LÓPEZ
3	Regidor	CARLOS ALBERTO GÓMEZ ESTRADA	LUIS CHARLES CASTILLO
4	Regidor	IRMA LAURA MUÑIZ RODRÍGUEZ	JOSÉ LUIS TORRES LÓPEZ

Pamillas

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		MIGUEL ESTRADA CÓRDOVA	FIDEL VILLANUEVA DE LA GARZA
1	Síndico	JOSÉ LUIS REYES CRUZ	CARMEN MA. CALIXTA MARTÍNEZ INFANTE
1	Regidor	JUAN ANTONIO SALDIVAR LERMA	ERNESTINA SIFUENTES GAMEZ
2	Regidor	HECTOR SALAZAR VÁZQUEZ	JULIA HERNÁNDEZ MONTALVO
3	Regidor	ENRIQUETA CASTRO CHARLES	JUANA MA. CÓRDOVA CASTILLO
4	Regidor	BLANCA ESTELA INFANTE CAMACHO	RUBÉN OLVERA CASTRO

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		ARACELY SALAZAR BÁEZ	ESTEBAN PERALES ÁLVAREZ
1	Síndico	ROSA NELY SALAZAR VILLANUEVA	BASILISA ALONZO CAMACHO
1	Regidor	ISIDRO MARTÍNEZ MONTALVO	MARYCRUZ SIFUENTES GAMEZ
2	Regidor	CLAUDIA HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	JULIÁN BARRÓN SIFUENTES
3	Regidor	GERMÁN BARRÓN ÁLVAREZ	EVELIA CARRERA MORENO
4	Regidor	NORMA ALICIA ÁLVAREZ MONTALVO	JOSÉ GUADALUPE ESCOBAR SIFUENTES

Reynosa

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		PATRICIO MORA DOMÍNGUEZ	ROBERTO NAVA PACHECO
1	Síndico	ÁNGEL ROBLES PINEDA	NIEVES GUERRERO GUZMAN
2	Síndico	JESÚS GUILLERMO DIEGO CORRO	FRANCISCA GUADALUPE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ
1	Regidor	JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	JOAQUÍN OLEA VÁZQUEZ
2	Regidor	JORGE LUIS HERNÁNDEZ CAMACHO	MARÍA ARACELY REYES LÓPEZ
3	Regidor	NARCISO CORTÉS REYES	ROEL PEÑA HINOJOSA
4	Regidor	FRANCISCA CRUZ ESPINOSA	MARÍA ELENA GARCÍA SIERRA
5	Regidor	ZULEMA RAMÍREZ MALDONADO	RONAL RODRÍGUEZ ROMERO
6	Regidor	EXAEL PADUA VALENCIA	CARLOS ANTONIO OLVERA REYES
7	Regidor	CARLOS ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	ROBERTO OTILIO LEDEZMA M.
8	Regidor	MARÍA ISABEL URBIÑA HERNÁNDEZ	LUISA MONTAÑO SOLÍS
9	Regidor	DANIEL HERNÁNDEZ PÉREZ	GERMÁN TORRES MÉNDEZ
10	Regidor	BRIGIDA MÉNDEZ BARILLAS	ALFREDO REYES LÓPEZ
11	Regidor	FLOR F. PÉREZ GARCÍA	ISIDRO RAMÍREZ MALDONADO
12	Regidor	ANA ABIGAIL DESILOS YAÑEZ	JORGE DEL ÁNGEL LISCANO
13	Regidor	JORGE CANTÚ ONETO	VICTORIA MONTOYA VÁZQUEZ
14	Regidor	MIRNA VICTORIA CORTÉS PLATA	JOAQUÍN CRUZ VÁZQUEZ

Río Bravo

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		MIGUEL ÁNGEL ALMARAZ MALDONADO	FELIX CUELLAR TIJERINA
1	Síndico	CESAR JAVIER GÓMEZ VILLAGOMEZ	JOSÉ LUIS PÉREZ GARCÍA
2	Síndico	GLORIA MARÍA GARCÍA UVALLE	MARTHA GENOVEVA CHÁVEZ RODRÍGUEZ
1	Regidor	ANWAR ALEJANDRO VIVIAN PERALTA	JUAN JOSÉ PÉREZ CANTÚ
2	Regidor	VERÓNICA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	ALMA ROSA BALDERAS SALAZAR

3	Regidor	LAURA LUZ SALINAS DAMIÁN	BELINDA TERRAZAS ALANIZ
4	Regidor	MIGUEL HURTADO MORENO	CASIMIRO ORDAS
5	Regidor	ROBERTO PEÑA PUENTE	DAVID HERRERA MANDUJANO
6	Regidor	MA. AURORA GONZÁLEZ CHAPA	MIGUEL ÁNGEL GARZA GARZA
7	Regidor	EDDY CESAR PALACIOS MOLINA	ELIEZER GARZA DE LEÓN
8	Regidor	FELIX CUELLAR MERCADO	SACRAMENTO MORENO RODRÍGUEZ
9	Regidor	MA. ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ	JAVIER PUENTE ALEJO
10	Regidor	ANDRÉS CASTELLANO DELGADO	HOMERO GONZÁLEZ GAMIÑO
11	Regidor	PABLO RAMÍREZ MORALES	ARACELY SALINAS DE LEÓN
12	Regidor	MORAIMA CASTELLO GUERRERO	ROSA ELENA MACIAS COSS

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		JUAN ANTONIO GUAJARDO ANZALDUA	BENITO LOZANO VARGAS
1	Síndico	MARÍA ANGELINA GARCÍA MONTOYA	LYN RUANO GARCÍA
2	Síndico	LUIS ALBERTO CAVAZOS HERNÁNDEZ	IRMA LORENA GARCÍA ELIZONDO
1	Regidor	JUAN MANUEL CENDEJAS AVENDAÑO	MARCO ANTONIO GONZÁLEZ RAMÍREZ
2	Regidor	RAMIRO BARRÓN BARBOZA	MA. ELIDA CALVO IBARRA
3	Regidor	GERARDO ENRIQUE GUZMÁN VELÁZQUEZ	ROGELIO LÓPEZ OJO DE AGUA
4	Regidor	BERNARDO GÓMEZ JAUREGUI	RUBÉN PÉREZ TREVIÑO
5	Regidor	JOSÉ LUIS MONTERO GÓMEZ	GREGORIO LUNA MARTÍNEZ
6	Regidor	JOSÉ MARÍA GARCÍA BÁEZ	ROLANDO ALFREDO DÁVILA ESPINOZA
7	Regidor	NICOLÁS CISNEROS PORTUGAL	ROBERTO VERA BILLELA
8	Regidor	MAGDALENA MONCERRATO REYNA RUEDA	ERNESTO VÁZQUEZ MACIAS
9	Regidor	MARGARITA VÁZQUEZ TAVARES	JUAN CARLOS CANO VÁZQUEZ
10	Regidor	DOLORES CRISTINA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	MA. DEL ROSARIO PÉREZ SANTILLÁN
11	Regidor	MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ FRANCO	JESÚS POLANCO AGUIRRE
12	Regidor	LISSETTE KARINA MARTÍNEZ MORENO	PERFECTO CANTÚ RODRÍGUEZ

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		XOCHITL NEREIDA SOTO ALARCÓN	PRISCILLA SÁENZ MÁRQUEZ
1	Síndico	JUAN ANTONIO FERIA GURIÉRREZ	JORGE EDGARDO GUERRERO BARRERA
2	Síndico	GUSTAVO GODOY SALAZAR	ELOISA OLMEDA GUTIÉRREZ
1	Regidor	SALOME RUBÉN SÁNCHEZ RAMÍREZ	HUGO ANTONIO HERRERA SÁNCHEZ
2	Regidor	HECTOR HUGO CASTAÑEDA LÓPEZ	JOSÉ LÓPEZ GALVÁN
3	Regidor	JUAN GABRIEL REYES ROBLEDO	JUAN GUILLERMO MOLAR DEL ÁNGEL
4	Regidor	JESÚS ORTIZ ORTIZ	KARLA EDITH SALDAÑA GARCÍA

5	Regidor	ABRAHAM IBARRA DELGADO	J. GUADALUPE MORALES VARGAS
6	Regidor	MAXIMINO ALNOLDO CUERVO COBOS	ANDRÉS CARMONA HERNÁNDEZ
7	Regidor	SIBONEY MALDONADO RIVAS	MAGDA ELIZABETH MARTÍNEZ GARCÍA
8	Regidor	ADELA RÍOS PRIETO	SANTOS GONZÁLEZ MEDELLÍN
9	Regidor	MAYRA MIREYA GARCÍA ESCALANTE	PATRICIA EUGENIA MARTÍNEZ ARROYAVE
10	Regidor	DANIEL PONCE HERNÁNDEZ	JOEL ALANIS MIRELES
11	Regidor	MARÍA INÉS GUTIÉRREZ SALINAS	LEOPOLDO RIVERA TORRES
12	Regidor	ADOLFO GARZA SALINAS	DANIEL PALOMO CEDILLO

San Carlos

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		NOE VEGA PÉREZ	MARTÍN PÉREZ FLORES
1	Síndico	PEDRO HERNÁNDEZ GARCÍA	MARIO LÓPEZ LOZADA
1	Regidor	FRANCISCO LÓPEZ RODRÍGUEZ	AGAPITO FLORES SOTO
2	Regidor	TERESA GUADALUPE GARZA FLORES	AGAPITO GARZA ZAVALA
3	Regidor	JUANA CASANOVA HERRERA	GILBERTO CABRERA SÁNCHEZ
4	Regidor	PABLO RAMÍREZ LÓPEZ	ALONSO GÓMEZ AGUILAR

San Fernando

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		RENE REYES CANTÚ	PABLO ZAPATA OROZCO
1	Síndico	JOSÉ ANTONIO SOLIS PEÑA	MANUEL ALFONSO LÓPEZ TREVIÑO
2	Síndico	REYES AGUILAR LLANAS	LETICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
1	Regidor	CARLOS HUMBERTO GARCÍA LÓPEZ	JOSÉ ISMAEL SOLÍS GALVAN
2	Regidor	CAMILO RODRÍGUEZ ANDRADE	ELIUD GARCÍA SOTO
3	Regidor	BRENDA ESTHER VÁZQUEZ SOLIS	LORENA VILLALON CASTILLO
4	Regidor	JOSÉ ANTONIO MANDUJANO TORRES	JOSÉ FRANCISCO RUELAS SILVA
5	Regidor	JOSÉ ÁNGEL SERNA DENA	MANUEL ROBERTO OROZCO PANTOJA
6	Regidor	MARTHA MIRAMON DE LUNA	JUANA GONZÁLEZ CANO
7	Regidor	SILVIA GONZÁLEZ DE LEÓN	GREGORIA CONCEPCIÓN ROBLES DEL FIERRO
8	Regidor	MARIA DE JESUS RUIZ MEDINA	FIDENCIO DELGADILLO GALINDO

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		SALVADOR REYNA GARZA	SANDRA GABRIELA GÓMEZ CÁRDENAS
1	Síndico	FRANCISCO JAVIER CERVANTES DEL ÁNGEL	MARTÍN MÉRIDA BAUTISTA

2	Síndico	ANTONIO MARTÍNEZ ROJAS	ELVA MARITZA LEAL PEÑA
1	Regidor	J. SALVADOR REYNA GUZMÁN	DAGOBERTO DÁVILA TORRES
2	Regidor	ROGELIO GARZA OCHOA	JORGE GUADALUPE RANGEL RAMOS
3	Regidor	PABLO MAYORGA REYES	JESÚS DELGADO GARCÍA
4	Regidor	MARCOS GARCÍA DE LA CRUZ	HERMILO CRUZ SANTIAGO
5	Regidor	SOILA VELA AGUILAR	DORA LUZ SIMÓN LORENZO
6	Regidor	MARÍA ANTONIETA SOLÍS MORALES	REGINO RODRÍGUEZ CASTELLANOS
7	Regidor	ALMA LETICIA BARBOZA MOYA	MARTHA LETICIA JIMÉNEZ CAMPOS
8	Regidor	EVA GLORIA CABELLO GÓMEZ	EMILIO OCHOA GARZA

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		MARCO ANTONIO VARGAS DÁVILA	OSCAR GRACIA MEDRANO
1	Síndico	AZALIA ELIZABETH FLORES MANSILLA	MARIO FIGUEROA MUÑIZ
2	Síndico	ROSALINDA CANTÚ CORTÉZ	JOSUE DAVID MARTÍNEZ FLORES
1	Regidor	MARIO SALAZAR RODRÍGUEZ	ISAI VARGAS DAVILA
2	Regidor	EVANGELINA RODRÍGUEZ VALDÉZ	MANUEL ALEJANDRO RODRÍGUEZ
3	Regidor	RAFAEL SALDIVAR GONZÁLEZ	JOSÉ ELADIO RESENDEZ RANGEL
4	Regidor	FERNANDO VALLES PLACENCIA	MA. REFUGIO DE LEÓN RAMÍREZ
5	Regidor	SAN JUANA VARGAS NARVÁEZ	DUBELSA GUADALUPE HERRERA VARGAS
6	Regidor	NOE DEL CASTILLO ORTIZ	VLADIMIR CASTILLO TREVIÑO
7	Regidor	JOSÉ FELIPE CANTÚ CORTÉZ	XOCHITL SELENE CASTILLO VEGA
8	Regidor	VALERIA AZENETH MARTÍNEZ GONZÁLEZ	NOE DEL CASTILLO GALVÁN

San Nicolás

PARTIDO ACCION NACIONAL

Presidente Municipal		PABLO SALAS HUERTA	MARTÍN AGUIRRE BENAVIDES
1	Síndico	FLORENCIO ZÚÑIGA RINCÓN	RUBÉN CASTELLANOS LOSOYA
1	Regidor	JOSÉ GUADALUPE RESÉNDEZ LOSOYA	JOSÉ MANUEL CASTELLANOS RESÉNDEZ
2	Regidor	OLGA LIDIA RAMÍREZ QUINTERO	CIRILO ESPINOZA ÁVALOS
3	Regidor	JOSÉ GUADALUPE REYES RODRÍGUEZ	CRISTO REY RESÉNDEZ CASTELLANOS
4	Regidor	A. RAQUEL VALLEJO GRIMALDO	EUTIMIO DAVID VALLEJO GRIMALDO

Soto la Marina

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		LAURA ALICIA CORONADO VILLARREAL	JESÚS LORENZO MARTÍNEZ MENDIOLA
----------------------	--	----------------------------------	---------------------------------

1	Síndico	REFUGIO TORIBIO GALLEGOS RIVERA	JUAN GABRIEL CORTINA ESTRADA
1	Regidor	JOSÉ CELESTINO GÓMEZ SISNEROS	FRANCISCO GUERRA QUIÑONES
2	Regidor	ALMA DELIA CORDIEL CORTINA	RODOLFO VILLASEÑOR LÓPEZ
3	Regidor	ADOLFO CASTILLO HERNÁNDEZ	MARCOS MARTÍNEZ VARGAS
4	Regidor	ADOLFO ELENO ESTRADA GONZÁLEZ	MARCO ANTONIO BARRERA LOZANO

Tampico

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		BERNARDINO MENABRITO VILLARREAL	ROSA ELENA SALAS OLIVARES
1	Síndico	ADRIANA MEZA VARGAS	ELSA TERRAZAS AGUIÑAGA
2	Síndico	GEORGINA CAMACHO BANDA	YAJAIRA SUGEY MANRIQUEZ MEDRANO
1	Regidor	ALBERTO SÁNCHEZ NERI	RAMÓN TREJO DEL ÁNGEL
2	Regidor	FLAVIO CRUZ HERNÁNDEZ	EDER CORONADO RIOS
3	Regidor	BERTHA ALICIA CUEVAS CERVANTES	SOFIA TAPIA RAMÍREZ
4	Regidor	GUADALUPE MARGARITA RIOS CEDILLO	LILIANA JULIETA MELÉNDEZ HERNÁNDEZ
5	Regidor	MAYRA ALEJANDRA MANRIQUEZ VÁZQUEZ	JUANITA TATIANA TAPIA VÁZQUEZ
6	Regidor	EFRÉN TAPIA RAMÍREZ	MIGUEL ÁNGEL TAPIA VÁZQUEZ
7	Regidor	ROCIO VÁZQUEZ NETRO	JUANA ORTA GARZA
8	Regidor	IMELDA RODRÍGUEZ MEDINA	SANTA ELVIRA MANRIQUEZ MEDRANO
9	Regidor	CUAUHTEMOC ORTEGA MALDONADO	ISAIAS ORTEGA MALDONADO
10	Regidor	NORMA MARITZA LÓPEZ GALICIA	MA. REYNA VÁZQUEZ G.
11	Regidor	LUZ MARÍA FLORES HERNÁNDEZ	JULIA ORTA JEREZ
12	Regidor	JUAN GUERRERO ROMERO	JOSÉ GUADALUPE RUIZ JUÁREZ
13	Regidor	FLORENCIO LEIJA FLORES	JUAN MANUEL HERRERA VÁZQUEZ
14	Regidor	FABIOLA HERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA DE LOS ÁNGELES AGUILERA OLVERA

Tula

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		MA. DEL REFUGIO CASTILLO TREVIÑO	VIRGINIA CHARLES MARTÍNEZ
1	Síndico	JOSÉ ÁNGEL VÁZQUEZ HERRERA	JUAN FRANCISCO MEDELLÍN VÁZQUEZ
1	Regidor	ERASMO DIMAS HERNÁNDEZ	JUANA LIZETH ORTIZ PIÑA
2	Regidor	YOLANDA VÁZQUEZ GARCÍA	ISAAC GUTIÉRREZ BUENROSTRO
3	Regidor	PABLO MATA FLORES	GREGORIO RUIZ GUILLÉN
4	Regidor	MA. SAN JUANITA MOCTEZUMA ACUÑA	ABEL MARTÍNEZ TUDÓN

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		PABLO MONTOYA COYASO	ROBERTO CHAN SÁNCHEZ
1	Síndico	PLACIDO PALMILLAS HERNÁNDEZ	ROLANDO ACUÑA OVALLE
1	Regidor	ESPERANZA COBOS CAMACHO	MAGDALENO MEZA HERNÁNDEZ
2	Regidor	MAYRA MONTOYA VÁZQUEZ	NEHEMIAS OCTAVIO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
3	Regidor	ALMA GRISELDA FLORES HERNÁNDEZ	FRANCISCO ANTONIO MOLINA MORENO
4	Regidor	ERNESTO NEFTALY TORRES SÁNCHEZ	HORACIO REYES MARTÍNEZ

Valle Hermoso

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		JUAN LÓPEZ BAZALDUA	ABELARDO CHAIRES MEDINA
1	Síndico	JULIO CÉSAR SALAZAR OLLOQUE	JUAN ALFARO VÁZQUEZ
2	Síndico	CLAUDIA DEL CARMEN ARANO MEDRANO	AURELIA TAMAYO BRIONES
1	Regidor	JOSÉ ANTONIO ECHAVARRIA MELÉNDEZ	JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MORENO
2	Regidor	JOSÉ MONSERRAT RIVERA MARTÍNEZ	LUIS MARIO DELGADO CANCHOLA
3	Regidor	LETICIA CUELLAR RODRÍGUEZ	MARÍA GUADALUPE ESCOBEDO PADILLA
4	Regidor	FRANCISCO RAÚL RODRÍGUEZ TOVAR	ANACLETO RIVERA ESPINOSA
5	Regidor	MARICELA FRANCO MARTÍNEZ	NORA ELIZABETH MORALES EGUÍA
6	Regidor	ERIK ARMANDO CASTILLO VILLARREAL	FORO IGNACIO CHAIDEZ GONZÁLEZ
7	Regidor	JUANA GUADALUPE LUGO GARCÍA	ISABEL CRISTINA SÁNCHEZ QUINTERO
8	Regidor	ALBERTO MORÍN ROSAS	NORA HILDA GONZÁLEZ CASTILLO

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		NORMA BEATRIZ ZAVALA MIRELES	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RÍOS
1	Síndico	JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ENCIGNA	FRANCISCA DURÁN CORONADO
2	Síndico	MARÍA DE JESÚS PERLA LIZETH PADILLA DIMAS	MARÍA DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ GONZÁLEZ
1	Regidor	FRANCISCO NEFTALY VÁZQUEZ DURÁN	JUAN FERNANDO SALAZAR CÁRDENAS
2	Regidor	KARINA LIZETH VÁZQUEZ DURÁN	MANUEL GUADALUPE AGUIRRE ZAVALA
3	Regidor	ZEFERINO BARRERA FLORES	JULIO CESAR PINEDA MEDELLÍN
4	Regidor	RUTH REYES CERDA	MATIAS GONZÁLEZ GONZÁLEZ
5	Regidor	ISMAEL QUINTERO HERNÁNDEZ	JOSÉ LUIS JUÁREZ CAMARILLO
6	Regidor	ROSA MARÍA DIMAS AGUILAR	ENEDELIA DURÁN CORONADO
7	Regidor	PEDRO PÉREZ MORALES	J. ARTURO PADILLA CASTILLO
8	Regidor	GABRIELA JASSO ÁVILA	ALMA ROSA PADILLA DIMAS

Victoria

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCÍA	ISABEL BELTRÁN PIZAÑA
1	Síndico	JUAN WESLEY ABBOTT HAMILTON	VICTOR DANIEL SANTIBAÑEZ TREJO
2	Síndico	YESSICA MARIELA MALDONADO RENDÓN	JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ SALAS
1	Regidor	FELIX MEZQUITIC MONTOYA	ROSA ELENA MIRELES CASTRO
2	Regidor	BERNABE URIBE MORA	RICARDO DÍAZ RODRÍGUEZ
3	Regidor	LETICIA ALVARADO GARCÍA	ARACELY BÁEZ RODRÍGUEZ
4	Regidor	VERONICA ALEJANDRA RUIZ HERNÁNDEZ	EFRAÍN TRISTÁN PORRAS
5	Regidor	HIRAM GUTIÉRREZ PÉREZ	ERIKA NINEL GUTIÉRREZ PÉREZ
6	Regidor	HÉCTOR ULISES ZAMORA URBINA	GABRIELA RUIZ HERNÁNDEZ
7	Regidor	FELIPE ARREDONDO ARGUELLES	CONCEPCIÓN DEL SOCORRO ALMARAZ RODRÍGUEZ
8	Regidor	MARGARITA MARÍA AGUILAR RONCAL	ADRIANA MARCELA PARRALES AGUILAR
9	Regidor	EVERARDO ESCOBEDO PÉREZ	EMILIA LIZBETH MIRELES MASCORRO
10	Regidor	OMAR KARIM CERVANTES PEÑA	ERICK ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA
11	Regidor	ERICK IVÁN ROMO BALCONI	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ FLORES
12	Regidor	ANGÉLICA MARÍA TOVAR PÉREZ	YANETH MONTELONGO RODRÍGUEZ
13	Regidor	MARTHA ALICIA CANTÚ PALOMO	GENARO TREJO CASTILLO
14	Regidor	FRANCISCO TIRADO DE LA PORTILLA	LUIS ALBERTO VALLEJO LEDEZMA

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		ROBERTO LUCIANO MOTA RIVERA	LETICIA HERRERA VÁZQUEZ
1	Síndico	PEDRO PUENTE ÁLVAREZ	LUIS RAMÓN DE LA CRUZ RODRÍGUEZ
2	Síndico	RICARDA TORRES ROCHA	GREGORIO CASTRO MARÍN
1	Regidor	RAÚL YÉPEZ LÓPEZ	ALEJANDRO CARBALLO GARCÍA
2	Regidor	BLANCA LIDIA DÍAZ MEDINA	YADIRA NALLELY NORIEGA CORONADO
3	Regidor	CLAUDIA ANDREA MOTA RIVERA	ELIZABETH PORTALES MARTÍNEZ
4	Regidor	MIGUEL ERNESTO CAVAZOS BÁEZ	LEONARDO GUADALUPE ESTRADA DE LOS REYES
5	Regidor	JOSÉ BENITO VALDÉZ CORONADO	HERLINDA CORONADO HERNÁNDEZ
6	Regidor	VICTORIA MARTÍNEZ COVARRUBIAS	NOÉ LERMA LERMA
7	Regidor	OSCAR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	SANTIAGO GUERRERO CASTAÑÓN
8	Regidor	JUAN ANTONIO PINEDA EURESTI	MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
9	Regidor	ANA MARÍA LIMÓN VILLANUEVA	MARTHA OLGA TOVAR RUBIO
10	Regidor	GABRIEL JONAS CORTÉZ SAUCEDA	RAMÓN RUIZ GUTIÉRREZ
11	Regidor	JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ HERRERA	CIRILA TOVIAS PASTRANA

12	Regidor	NICOLÁS ZAPATA JUÁREZ	JULIO ISAY YÉPEZ MARTÍNEZ
13	Regidor	ROBERTO COLUNGA RUIZ	SARA GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ
14	Regidor	FABIOLA LIZETH ORTIZ DE LEÓN	EDGAR EMMANUEL HINOJOSA PÉREZ

PARTIDO CONVERGENCIA

Presidente Municipal		CAROLINA GONZÁLEZ DE LA LLAVE MONROY	PATRICIA DE LA CRUZ MORENO
1	Síndico	NESTOR EDUARDO VÁZQUEZ GUEVARA	ROBERTO ISRAEL NIETO JUÁREZ
2	Síndico	ALEJANDRO OSIEL AGUILAR GRIMALDO	AURORA ORTA AHUMADA
1	Regidor	CLAUDIA ALICIA ESCOBAR VALDIVIA	LORENA GUILLERMINA TAMEZ CABRALES
2	Regidor	CECILIA DEL ROCIO DÍAZ NIETO	YADIRA MÉNDEZ CASTILLO
3	Regidor	STEVE DOMINGO GONZÁLEZ ZORRILLA	ANGELITA ACOSTA CASTILLO
4	Regidor	MARIBEL RAMÍREZ ESPINOSA	JOAQUÍN WILLIAMS EMMANUEL RETA MORALES
5	Regidor	ROBERTO ARIEL PÉREZ CÁRDENAS	NORA LIZZETH VALDIVIA MARTÍNEZ
6	Regidor	CALEB SÁNCHEZ REYNA	ANTONIO MENDOZA PÉREZ
7	Regidor	LUZ IZELA PARTIDA MONTALVO	MELISSA DÍAZ RAMÍREZ
8	Regidor	CLAUDIA ELIZABETH SEGUNDO NAVA	JOSÉ GUADALUPE ESTRADA BLANCO
9	Regidor	GUADALUPE YANETH BARRÓN HERNÁNDEZ	SIMÓN ESTRADA BLANCO
10	Regidor	AZUCENA DE LA FUENTE LUCIO	ROSARIO ADRIANA BLANCO GARZA
11	Regidor	MARÍA HORTENCIA MENDOZA FLORES	LIBIO ALEJANDRO MEDRANO MARTÍNEZ
12	Regidor	GERARDO ZÚÑIGA PUENTE	OSCAR MANUEL GUTIÉRREZ ORTEGA
13	Regidor	TOMAS MONTOYA CASTRO	DANIEL ALEJANDRO SANTANA LLAMAS
14	Regidor	MA. ESTHER CASTILLO DE LEÓN	GUADALUPE BERENICE HERNÁNDEZ FLORES

Villagrán

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA

Presidente Municipal		JOSÉ LUIS ENRÍQUEZ VELÁZQUEZ	BENJAMÍN GONZÁLEZ MONCADA
1	Síndico	ABELARDO SERRATO HERNÁNDEZ	HORACIO ELIZERIO VALADEZ
1	Regidor	MARÍA DE LA LUZ URESTI PINEDA	MARÍA IGNACIA ROJAS CONTRERAS
2	Regidor	PEDRO ROJAS DE LOS REYES	SANDRA MÓNICA CANTÚ TREVIÑO
3	Regidor	VERÓNICA TREVIÑO ENRÍQUEZ	NORMAN ECHARTEA ROJAS
4	Regidor	DIANA PATRICIA GALINDO VELÁZQUEZ	MARÍA DE LA LUZ TREVIÑO ENRÍQUEZ

Xicotencatl

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Presidente Municipal		OSCAR CASTILLO ARVIZU	DIANA ELIZABETH NÚÑEZ JASSO
----------------------	--	-----------------------	-----------------------------

1	Síndico	FAVIOLA ORTEGA LUNA	ANTONIA IBARRA MARTÍNEZ
1	Regidor	HÉCTOR GAUDENCIO ESPRIELLA SUSTAITA	SILVIA LUCERO ACUÑA
2	Regidor	MA. GUADALUPE ORTEGA LUNA	ENRIQUE AGUILAR MALIBRÁN
3	Regidor	WALQUIRIA HOY TRUJILLO	MIGUEL ÁNGEL CASTILLO ARVIZU
4	Regidor	JULIÁN CERVANTES LEAL	VERÓNICA ELIZABETH ELIZALDE YAÑEZ

PARTIDO DEL TRABAJO

Presidente Municipal		PEDRO ALBERTO FERRETIZ CASTILLO	ROBERTO SALAZAR CALDERÓN
1	Síndico	DAVID HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	MA. DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ CASTILLO
1	Regidor	ROSA GUADALUPE CASTILLO REYES	MANUELA RUIZ BARRÓN
2	Regidor	GRISELDA CASTILLO HERNÁNDEZ	LUIS ENRIQUE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
3	Regidor	VIRGINIA HERNÁNDEZ CALIXTO	ANIA MIRIAM TREJO NIETO
4	Regidor	ORLANDO TÉLLEZ MIRANDA	ESMERALDA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

SEGUNDO.- Expídase las constancias de registro supletorio de las candidaturas que resultaron procedentes, autorizando para que los partidos políticos, la coalición acreditada y sus candidatos inicien las campañas electorales en la elección de Ayuntamientos a partir del día 4 de octubre del 2007.

TERCERO.- Se declaran improcedentes las solicitudes de registro presentadas por el Partido Alternativa Socialdemócrata, para integrantes de ayuntamiento de los municipios de Cd. Madero, San Carlos y Valle Hermoso.

CUARTO.- Infórmese a los Consejos Municipales Electorales el presente Acuerdo para los efectos conducentes.

QUINTO.- Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados y en la página de internet del Instituto para conocimiento público.””

Es cuanto señor Presidente.

EL PRESIDENTE Se pone a consideración de las y los representantes de los partidos políticos y coaliciones y de las compañeras y compañeros Consejeros Electorales. Al no haber consideración alguna, se solicita a la Secretaría se sometido a la correspondiente votación.

EL SECRETARIO Gracias señor Presidente. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6 fracción VII del Reglamento de Sesiones pregunta la Secretaría a

Consejeros y Consejeras Electorales, favor de manifestar su sentido del voto, lo que se encuentren a favor del mismo Acuerdo, favor de indicarlo de la manera acostumbrada. Da fe la Secretaría de que hay aprobación unánime de Consejeras y Consejeros Electorales respecto del Acuerdo del Consejo Estatal Electoral por el que se registran de manera supletoria las candidaturas al cargo de Presidente Municipal, síndicos y Regidores, presentadas por los partidos políticos y coalición acreditada, con el fin de participar en el proceso electoral ordinario 2007, acuerdo que pasará íntegro al acta de sesión y a continuación la Presidencia de este órgano electoral procederá a entregar las Constancias correspondientes a los partidos y coaliciones que se presentan en este Acto, así como al encontrarse algún dirigente de un partido político se hará la entrega de manera directa.

EL PRESIDENTE Partido Acción Nacional (Recibe constancias el Ing. Alfredo Dávila Crespo), Coalición “PRI y Nueva Alianza Unidos por Tamaulipas” (Recibe constancias el Lic. Edgar Córdoba González), Partido de la Revolución Democrática (Recibe constancias el C. Juan Carlos Solís Martínez), Partido del Trabajo (Recibe constancias el Martín Sánchez Mendoza), Partido Verde Ecologista de México (Recibe constancias la C.P. Maria del Carmen Castillo Rojas), Convergencia (Recibe constancias el Mtro. José Octavio Ferrer Burgos), Partido Nueva Alianza (Recibe constancias el Lic. Carlos Villarreal), Partido Alternativa Socialdemócrata (Recibe constancias el C. Jesús González Hernández).

EL PRESIDENTE Vamos a proceder a hacer la entrega a los representantes de los partidos políticos el CD que ayer se planteaba en la sesión extraordinaria relación a la determinación de casillas electorales y lista nominal por distrito y municipio, la compañera les va hacer llegar el disco. Con este acto, concluimos una etapa mas del proceso electoral ordinario en Tamaulipas, con la validación de los registros de las candidaturas y el arranque de las campañas a partir de mañana día 4 de octubre, es muy satisfactorio llegar a esta etapa del proceso con la seguridad y la tranquilidad porque participando conjuntamente en colaboración con los partidos políticos que son los principales actores de los procesos electorales y corresponsables con los órganos electorales, la exhortación, la convocatoria de parte de este órgano electoral para que los partidos políticos se conduzcan con apego a la ley de corresponsabilidad con los órganos electorales desde el Instituto Estatal Electoral, los Consejos Distritales, los Municipales y el mayor ejercito ciudadano que son los funcionarios de casilla y que son los que le van a dar sentido y juego a esta elección el día 11 de noviembre, los felicito y hago público reconocimiento a todos los partidos políticos por llegar a esta etapa e iniciar una a partir de mañana con la idea de que los compañeras y compañeros

candidatos así como los partidos políticos lleguen a la ciudadanía haciendo las mejores propuestas de acuerdo a sus plataformas electorales, la ciudadanía tamaulipeca merece esto, merece un proceso electoral limpio, transparente, con la alta responsabilidad de sus candidatos y candidatas así como el mayor de los esfuerzos de sus partidos políticos y la corresponsabilidad de los órganos electorales, en hora buena y les deseamos el mejor de los éxitos a las compañeras y compañeros candidatos que mañana inician sus trabajos de campañas, felicidades.

EL PRESIDENTE Siendo las 10:50 horas, este Consejo Estatal Electoral declara legal formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de este día 3 de octubre del 2007, agradeciendo la presencia de las compañeras y compañeros representantes de los partidos políticos, así como de las compañeras y compañeros representantes Consejeros Electorales, público en general y de las compañeras y compañeros de los medios de comunicación que siempre nos acompañan, muchas gracias.

ACTA APROBADA POR UNÁNIME DE VOTOS EN SESION No. 41 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DEL 2007. PRESIDENTE.- LIC. JESÚS MIGUEL GRACIA RIESTRA.- Rúbrica; LIC. ENRIQUE LÓPEZ SANAVIA.- SECRETARIO.- Rúbrica; CONSEJEROS ELECTORALES.- C.P. JORGE LUIS NAVARRO CANTU, MCA. JOSE GERARDO CARMONA GARCIA, C. MA. BERTHA ZÚÑIGA MEDINA, ARQ. GUILLERMO TIRADO SALDIVAR, C.P. NELIDA CONCEPCIÓN ELIZONDO ALMAGUER, C. MARTHA OLIVIA LÓPEZ MEDELLIN.- Rúbricas; LIC. JOSE DE JESÚS ARREDONDO CORTEZ.- VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES; Rúbrica; ING. ALFREDO DAVILA CRESPO.- PARTIDO ACCION NACIONAL; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; LIC. MARCO TULIO DE LEON RINCON.- PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. MARTÍN SÁNCHEZ MENDOZA.- PARTIDO DEL TRABAJO; C.P. MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROJAS.- PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; MTRO. JOSÉ OCTAVIO FERRER BURGOS.- CONVERGENCIA; LIC. GUILLERMO BARRIENTOS VAZQUEZ.- PARTIDO NUEVA ALIANZA; LIC. MELISSA DANIEL GONZÁLEZ HINOJOSA.- PARTIDO ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN “UNIDOS POR TAMAULIPAS”; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN “PRI-NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”; LIC. EDGAR CÓRDOBA GONZÁLEZ.- COALICIÓN “PRI Y NUEVA ALIANZA UNIDOS POR TAMAULIPAS”; ING. ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ.-COALICIÓN “POR EL BIEN DE TAMAULIPAS”.- Rubricas.